



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2005

VI Legislatura

Número 53

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2005

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 16 y 17 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2006.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

I. Enmiendas formuladas a las secciones 16 y 17 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2006.

*** Sección 16, Consejería de Industria y Medio Ambiente.**

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista, defiende las enmiendas de su grupo a la sección 16 1545

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende las enmiendas de su grupo a la sección 16 1547

En el turno en contra, intervienen:

El señor **Balibrea Aguado**, del G.P. Popular 1550

La señora **Carreño Fernández**, del G.P. Popular, que también defiende las enmiendas de su grupo a esta sección 1552

En el turno de réplica y para fijar la posición sobre las enmiendas del G.P. Popular, intervienen:

La señora **Moreno Pérez** 1554

El señor **Jaime Moltó** 1555

En el turno de dúplica interviene la señora **Carreño Fernández** 1555

El señor **Jaime Moltó** solicita una rectificación 1556

La señora **Carreño Fernández** le responde 1556

Se someten a **votación** las enmiendas de la sección 16..... 1557

Se somete a **votación** la sección 16..... 1557

*** Sección 17, Consejería de Agricultura y Agua.**

El señor **Jaime Moltó** defiende las enmiendas del G.P. Mixto a la sección 17 1557

El señor **Abellán Soriano**, del G.P. Socialista, defiende las enmiendas a la sección 17 1559

En el turno en contra y para defender las enmiendas del G.P. Popular, intervienen:

El señor **Mercader León** 1562

El señor **Morales Cánovas** 1566

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor **Jaime Moltó** 1569

El señor **Abellán Soriano** 1569

El señor **Mercader León** 1570

Se someten a **votación** las enmiendas de la sección 17..... 1570

Se somete a **votación** la sección 17..... 1570

Se somete a **votación** la sección 58, IMIDA 1570

Se levanta la sesión a las 12 horas y 47 minutos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

15 de diciembre de 2005, orden del día: debate y votación de las [enmiendas parciales formuladas a las secciones 16 y 17 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2006](#).

Para el debate de las enmiendas tiene la palabra el grupo parlamentario Socialista, empezando por la enmienda 10.652.

Señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a comenzar con un grupo de enmiendas que hacen referencia al tema de sociedad de la información. Estas enmiendas son las correspondientes a la sociedad de la información, ya que como apuntamos en el debate de presupuestos no existe, desde nuestro punto de vista, por parte del Gobierno regional una apuesta clara por la sociedad de la información. De hecho estamos a la cola en sociedad de la información, excepto en números de ordenadores, y por ello presentamos un grupo de enmiendas. Una de ellas tenemos que decir que, bueno, ya se ha aprobado por el Consejo de Gobierno, de lo cual nos alegramos, por lo tanto no se va a debatir, la del Consejo Asesor de la Información; nos alegramos de que haya sido aprobado y de que la enmienda por lo menos haya servido para que, aunque no llegue a debatirse, se apruebe por parte del Consejo de Gobierno.

Hay otras enmiendas destinadas a ampliar partidas presupuestarias con el fin de cumplir las directrices europeas, como la destinada al análisis de la implantación...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Moreno, un momento.

¿La enmienda que acaba usted de decir, qué número es?

SRA. MORENO PÉREZ:

La 10.652. Creo que es la primera.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

10652.

SRA. MORENO PÉREZ:

Sí, 10.652. No tiene sentido votarla cuando ya está aprobado por Consejo de Gobierno.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento.

SRA. MORENO PÉREZ:

No la voy a debatir; o sea, que no tiene sentido debatirla. He dicho que no tiene sentido debatirla, pero que se mantiene, que no tiene sentido debatirla, simplemente que la nombro, pero no la debato.

Otro grupo de enmiendas es para ampliar partidas presupuestarias con el fin de cumplir las directrices europeas, como la destinada al análisis de la implantación de software libre en la Administración o para análisis de las necesidades de información continua de las TIC. Ampliar también la partida para ejecutar un plan para garantizar el acceso igualitario a las TIC, de tal manera que se cumplan los estándares en materia de accesibilidad para garantizar el acceso en condiciones de igualdad a páginas y sitios web financiados con fondos públicos. Crear también una partida para la Escuela de Práctica Tecnológica para apoyo a formación continua en TIC, de tal forma que se puedan cumplir los objetivos previstos en la institución.

Creemos totalmente necesario realizar una evaluación del Plan de la Sociedad de la Información, algo que no se realizó el pasado año a pesar de ir presupuestado.

Por otro lado, poner en marcha en los ayuntamientos de la región planes de alfabetización digital; extender a todos los municipios de la región y pedanías aulas de libre acceso a Internet; crear infraestructuras de banda ancha en pedanías y barrios periféricos de Molina de Segura, y en general de la región, de tal forma que se garantice el acceso a la sociedad de la información y se reduzca la brecha digital, y por último una enmienda dirigida al proyecto Molina Digital.

Luego tenemos otra enmienda, la 11.247, que va destinada a realizar un plan de evaluación de la calidad de los centros tecnológicos. Creemos que es necesario evaluar la calidad de las actividades que se realizan o que realizan los centros tecnológicos en la región.

Luego tenemos otro grupo de enmiendas destinadas a polígonos industriales, enmiendas destinadas a realizar planes de dinamización de polígonos industriales como los de Águilas y el de Arreaque, de manera que se facilite el asentamiento de empresas para aumentar la actividad económica y las posibilidades de empleo, tanto en Águilas como en la comarca del Río Mula.

También otra enmienda para realizar un plan de ordenación de la actividad en el suelo industrial, en la carretera de Santa Catalina, en Santo Ángel; otra para la creación de un polígono industrial en Molina de Segura; otra para el saneamiento del polígono industrial Los Prados, en Cieza. Y por último, dentro de este grupo de enmiendas, una enmienda que va destinada a la realización de un estudio sobre impacto de género en la política industrial de la Región de Murcia.

Tenemos otro grupo de enmiendas referidas a ener-

gías renovables, para potenciar y fomentar el uso de las energías renovables mediante, por ejemplo, la elaboración de un mapa de la comarca del Noroeste sobre puntos de interés para instalación de parques eólicos, de manera que fomentemos este tipo de energía.

Desarrollar también, en colaboración con los ayuntamientos, planes de iluminación urbana que eviten la contaminación lumínica y logren un ahorro de energía, y que sirva a su vez para impulsar planes de ahorro energético en todos los edificios públicos de propiedad municipal.

Otra para realizar convenios con los ayuntamientos de la región para instalar infraestructuras de energía solar en edificios públicos. Pensamos que los primeros que tienen que realizar una apuesta importante y fuerte, y comprometerse con el uso de energías renovables deben ser las administraciones públicas de la Región de Murcia, y por eso presentamos este grupo de enmiendas.

Luego tenemos otro grupo de enmiendas que van dirigidas a mejorar o a crear infraestructuras de electrificación rural en diferentes municipios de la Región de Murcia, como Archena, Ricote, Ulea, Calasparra, Moratalla, Bullas, Cehegín, Mula, Pliego, Albudeite y Campos del Río. Van dirigidas, como ya he dicho, a crear o a mejorar las infraestructuras de electrificación rural en estos municipios de la región.

Dentro de las enmiendas destinadas a la gestión y mejora de espacios naturales, hemos presentado un conjunto de enmiendas destinadas a mejorar la conservación y el manejo de los hábitats en los lugares de interés comunitario, en los LIC; un plan de gestión, también, para la zona ZEPA de Yecla; señalar los accesos a los espacios naturales protegidos en la comarca del Noroeste (como ya sabemos, la comarca del Noroeste tiene importantes espacios naturales protegidos y se hace necesaria la señalización de accesos a ellos); un proyecto de mantenimiento y de adecuación del paraje que tiene Murcia denominado El Valle Perdido, éste es un paraje muy utilizado como zona de ocio, como zona de esparcimiento para los ciudadanos del municipio de Murcia, y hay que tener en cuenta que se encuentra en un estado bastante deplorable, incluso ocasionando un riesgo para las personas que allí van, por lo tanto proponemos que se haga un mantenimiento y una adecuación de este paraje.

Luego tenemos otra enmienda destinada a aumentar la dotación presupuestaria de lo que se llama la Estrategia Regional de la Biodiversidad. Esta estrategia se presentó hace algunos años por el Gobierno regional, se presentó a bombo y platillo, se aprobó, se presentó a la opinión pública con toda una serie de objetivos, cuyos objetivos a día de hoy están la mayor parte de ellos sin cumplir, unos objetivos que tenían fecha para su cumplimiento y que se han incumplido todos ellos. Hoy por hoy son muy pocos los objetivos que se han desarrollado y que se han llevado a cabo en esta estrategia regional, y pensamos que es necesario hacer un esfuerzo adicional y

poner definitivamente en marcha esta estrategia regional de la biodiversidad en la Región de Murcia, y por ello vemos necesario un incremento presupuestario de esta partida.

Al igual que lo que ocurre en la partida de las actuaciones relacionadas con los PORN, con los planes de ordenación de recursos naturales. La mayor parte de los planes de ordenación de recursos naturales que se encuentran en la ley están aún sin desarrollar y aún sin aprobar por parte del Gobierno regional. Es necesario, absolutamente necesario e imprescindible aprobar estos planes de ordenación de recursos naturales. Es necesario porque se está corriendo mucho, quizá, en desarrollar legislaciones medioambientales, y pensamos desde el grupo parlamentario Socialista en que primero se deberían de aprobar estos planes de ordenación de recursos naturales y luego desarrollar o aprobar otras legislaciones medioambientales que por parte del Gobierno regional se quieren aprobar.

Luego tenemos unas enmiendas destinadas a la adquisición de fincas rústicas, o de monte público en Moratalla, y a la adquisición de patrimonio forestal español. Otro grupo de enmiendas hace referencia a la gestión y a la mejora de la masa forestal, como por ejemplo un plan de gestión del monte Arabí en Yecla, actuaciones, mejora y tratamiento de la masa forestal en el castillo de Yecla, reforestación de montes públicos de Mazarrón, reforestación de tierras agrarias en Mazarrón, reforestación del monte de las Galeras en Cartagena, realizar una planificación y una ordenación forestal sostenible en áreas protegidas, queremos fijar este proyecto en el presupuesto.

En cuanto a la gestión forestal hay una enmienda que también proponemos y que consideramos de vital importancia para llevar a cabo una buena gestión forestal en la Región de Murcia, como es la aprobación y la puesta en marcha de la estrategia forestal de la Región de Murcia. Esta estrategia forestal, que está desarrollada y que la podemos ver en la página web de la Consejería, está aún sin aprobar. No sabemos por qué está aún sin aprobar, lo preguntamos en el debate de presupuestos al consejero, que no nos contestó, y pensamos que es necesaria, creemos que es necesaria la aprobación de esta estrategia forestal de la Región de Murcia.

Luego tenemos dos enmiendas destinadas a la puesta en marcha de planes y redes de saneamiento, un plan de saneamiento del río Mula, con el objetivo de recuperar medioambientalmente y establecer zonas de recreo en Mula, Baños de Mula, Albudeite y Campos del Río, dos enmiendas destinadas también a la conservación y el mantenimiento de vías pecuarias. Aquí hay que destacar la enmienda donde se solicita por parte del grupo parlamentario Socialista el deslinde inmediato y amojonamiento de la cañada real de Torregüera entre El Palmar y La Alberca, según el trazado original de 1905, 75 metros. Sabemos que por parte de la Consejería de

Medio Ambiente se quiere modificar el trazado de esta cañada real de Torreagüera en beneficio de la construcción de una urbanización, de una gran macroubanización, otra de las grandes macroubanizaciones propuestas y apoyadas por el Gobierno regional, y desviar por tanto el lugar por donde va esta vía pecuaria, esta cañada real de Torreagüera. Creemos que eso es un error grandísimo y que es necesario realizar el deslinde y amojonamiento de la cañada real según su trazado original.

Luego hay otra serie de enmiendas destinadas a fijar en el presupuesto el proyecto de acceso a la información ambiental y a participación, y a aumentar la dotación presupuestaria para la protección y conservación de la naturaleza por las corporaciones locales. Otras enmiendas destinadas a la protección y conservación del medio natural.

Y luego, dentro de la Dirección General de Calidad Ambiental, tenemos un grupo de enmiendas cuyo objetivo es fomentar y aumentar las actividades en el área de medio ambiente, proporcionar subvenciones a los ayuntamientos para el desarrollo de la Agenda 21, como la Agenda 21 en Yecla, o de un libro verde en La Unión. También enmiendas destinadas a la gestión y a la eliminación de residuos, como es el Plan de Eliminación de Estériles Mineros y Suelos Contaminados. Fijar en el presupuesto proyectos como el de la minimización de residuos, vertidos y emisiones, programas de eliminación de residuos agrícolas. Otra enmienda destinada a la limpieza y restauración de emplazamientos contaminados, y por último, dentro de este grupo de enmiendas, tenemos una para la adaptación al cambio climático en corporaciones locales, y otra destinada a controlar las autorizaciones de emisiones de gases efecto invernadero.

Hay otra serie de enmiendas relacionadas con infraestructuras de residuos, como es la construcción de ecoparques en Archena, en Campos del Río, en Albuente, plantas de compostaje en Santo Ángel, La Alberca, y contenedores soterrados en Cehégín y en Bullas.

Otras tres enmiendas están destinadas a la vigilancia e inspección medioambiental de industrias, así como a la vigilancia del cumplimiento de la normativa ambiental, y a fomentar la difusión de la vigilancia ambiental. Es imprescindible que desde el Gobierno regional, desde la consejería competente se vigile minuciosamente el cumplimiento de la normativa medioambiental por parte de las industrias, por parte de las empresas, y es importante invertir en esta inspección y en esta vigilancia del cumplimiento de la normativa.

Por último, las enmiendas de ordenación del territorio, que tienen como finalidad la aprobación y puesta en marcha de las directrices de la Región de Murcia, como las directrices de ordenación del territorio de la Región de Murcia, y las directrices de ordenación, protección y uso del medio rural, así como los planes de ordenación del litoral. Estas directrices de la Región de

Murcia, tanto las de ordenación del territorio de la Región de Murcia como las de protección y uso del medio rural, año tras año vienen fijadas en el presupuesto, pero año tras año están sin desarrollar y, por tanto, están sin aprobar.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, defiendo en primer lugar en un solo bloque desde la enmienda 11.138 a 11.155. Todas ellas tienen que ver con un planteamiento de intentar marcar las líneas de actuación de las políticas de gasto del Instituto de Fomento. En particular se desagrega lo que es el capítulo VII, de transferencias de capital, por parte de la Secretaría General al Instituto de Fomento, para adaptar ese gasto del Instituto de Fomento a cuestiones que nosotros entendemos que, en primer lugar, tienen un planteamiento de problemática en este momento en la Región de Murcia o de necesidad, y, en segundo lugar, variar lo que, a nuestro juicio, está siendo una línea política de trabajo del Instituto de Fomento que poco tiene que ver con las necesidades de la Región de Murcia. En particular nos preguntamos qué sentido tiene seguir apoyando parcialmente inversiones, por ejemplo, cuando se va a montar una cafetería; nosotros pensamos si cambiaría la decisión de montarse o no montarse una cafetería, y que esto tenga una línea de subvención, o en particular la rentabilidad que puede tener, por ejemplo, los más de cuatro millones de euros que se gastan en misiones comerciales, sobre las que absolutamente no hay ninguna reversión de mejora en nuestra balanza comercial en relación a los países en los que se realizan esas misiones comerciales. Yo más diría que se trata de viajes de turismo financiados públicamente.

Por eso planteamos el que se aborde la construcción del centro tecnológico de energías renovables en Lorca, una enmienda con un coste de tres millones de euros. Lorca es la región de España con más intensidad y con más horas de sol al año, por tanto es una posibilidad real la de instalar ese centro tecnológico de energías renovables, y que lógicamente tenga un efecto de arrastre de toda la implantación de una industria de fomento de energías renovables que desde luego, a nuestro juicio, son muy necesarias en la Región de Murcia.

Planteamos también una enmienda de 200.000 euros para hacer frente a la decisión del Ayuntamiento de Yecla. Yo creo que si no por consenso total, yo creo que sí hubo una muy amplísima mayoría del consistorio municipal de Yecla reclamando recientemente la consti-

tución de ese observatorio, que lógicamente tiene que tener una incardinación con el plan estratégico que hay en marcha, pero que debe abordar sobre todo la problemática que tiene en este momento el mueble en Yecla y que recientemente debatíamos en la Asamblea Regional.

También para abordar la situación de la mesa del curtido se precisan recursos para que se pueda dar una salida viable al sector. También a la industria del cinc, que tiene una situación también de coyuntura complicada en la ciudad de Cartagena. Planteamos también que a través del Instituto de Fomento se aborde un plan de producciones limpias en las industrias agroalimentarias, dotamos esa partida con dos millones de euros a través de la enmienda 11.142. También un plan de producciones limpias del sector metalúrgico, del sector químico. Pensamos que hay que orientar los recursos también a que las actividades que se desarrollan en la Región de Murcia se inscriban en la dinámica de desarrollo sostenible y, por tanto, sean producciones que no ocasionen daños ambientales ni daños a las personas.

Planteamos igualmente el que se establezca a través del Instituto de Fomento una línea de financiación para el fomento del asociacionismo empresarial en la comarca de Cartagena, fundamentalmente para mejorar el tamaño de la industria auxiliar en Cartagena, sobre todo atendiendo al importante volumen inversor que están recibiendo los grandes polos industriales de la comarca de Cartagena, la gran inversión que se espera recibir en los próximos meses en Repsol, que va a demandar lógicamente el empleo de una empresa auxiliar, que se puede ver perjudicada, al igual que en Navantia, en el caso de que no adquiera un tamaño y una posibilidad de negociación con las empresas, digamos, matrices, para poder dar respuesta a las necesidades productivas de estos grandes focos de producción.

Exactamente igual planteamos el que se fomente el asociacionismo empresarial en la comarca de Murcia, también el que tiene que ver con la industria del mueble. Es una de las medidas que se realizan como necesaria, mejorar el tamaño de las industrias y, en consecuencia, fomentar el asociacionismo. Plantear también una serie de enmiendas en relación a la investigación, el desarrollo y la innovación en los distintos sectores productivos: en el mueble, en el mármol, en el sector agroalimentario, también en el curtido y en la construcción. A todos ellos les dotamos con una partida de un millón de euros para fomentar un diferencial de preservación en esos sectores productivos en base a lo que pueda ser la calidad de los productos, en base a la investigación y a la innovación y al desarrollo tecnológico, más que en buscar factores de ventaja, como puedan ser los costes salariales o las situaciones de precariedad laboral y la jornadas de trabajo, incluso las sombras de economía sumergida, que en algunos casos y sobre algunos sectores se puedan estar produciendo.

También planteamos, en relación a un sector que

está en alza en la región y en el conjunto del país en este momento, el sector vitivinícola, bueno, pues, las producciones vitivinícolas en Murcia están adquiriendo un papel importante, están ganando cada vez más mercado en base a que han mejorado su calidad. No se puede bajar la guardia, hay que seguir invirtiendo en investigación y desarrollo, en innovación de las industrias vitivinícolas para mejorar nuestra posición en ese sector.

Exactamente igual se plantean en relación al sector químico. Y marcamos también una enmienda para estimular desde el propio Instituto de Fomento una línea de apoyo a aquellas empresas que a través de negociación colectiva pongan en marcha la jornada laboral de 35 horas.

Otro paquete de enmiendas sería el que tiene que ver con el tema de las telecomunicaciones y la sociedad de la información. En ese aspecto nosotros lo que hacemos es, en primer lugar, en el capítulo IV dar un mayor apoyo al acceso a las familias al sector de las telecomunicaciones y a la sociedad de la información, facilitar por tanto la adquisición y superar la situación de desventaja que en este momento tiene la Región de Murcia, y también abrir una partida mayor, en este caso se eleva en 500.000 euros las cuantías previstas en el presupuesto, para abordar un reforzamiento en el ámbito local, en el ámbito de los municipios, ese acceso a las telecomunicaciones y a la sociedad de la información.

Igualmente planteamos en capítulo VII, apoyo a la inversión, apoyo a las familias, elevar en dos millones de euros las actuaciones en materia de telecomunicación y sociedad de la información.

Planteamos también, en relación a la investigación, un incremento de los recursos para la investigación básica. Nos parece que la investigación básica es muy importante, que la política de resultados exclusivamente no puede guiar las políticas de investigación. La investigación básica siempre tiene reflejos importantes en todas las etapas del conocimiento, y en ese sentido nosotros hacemos enmiendas para que se aporten 100.000 euros a la Universidad de Murcia y otros 100.000 euros a la Universidad de Cartagena para el fomento de la investigación básica.

También planteamos el que se aborden mejoras en los presupuestos, mejoras de 300.000 euros para actuaciones en materia de investigación e innovación, lógicamente a través de entidades sin fines de lucro, para que se puedan desarrollar esos proyectos.

Luego planteamos una serie de enmiendas que tienen que ver con lo que nosotros entendemos que es una necesidad de pacificar lo que son las infraestructuras energéticas con la conciliación con el medio ambiente, y también, de algún modo, con todas las garantías de la seguridad de la sanidad de las personas. En ese sentido planteamos el que se establezcan corredores energéticos, que por parte de la Consejería se aborde la redacción, en colaboración con los municipios, con las organizaciones

ecologistas, de corredores energéticos, de tal modo que ante la necesidad de nuevos desarrollos de infraestructuras se tenga perfectamente claro cuáles son los trazados que deben seguir esos tendidos, y que por tanto también se defina en qué situaciones y en qué casos pueden ser aéreos, en qué situaciones y en qué casos deben de ser subterráneos, etcétera.

Planteamos, en consecuencia, enmiendas de carácter comarcalizado para abordar esos corredores energéticos, tanto en el Valle de Ricote como en el Altiplano, como en el Noroeste, así como en la Vega Media, en Murcia y Campo de Cartagena, también en el Valle del Guadalentín. En la comarca Oriental, finalmente, la última enmienda también, por el mismo importe de 300.000 euros, plantea la constitución de ese corredor energético.

Planteamos también una partida a través de capítulo VI, inversión, para que se aborde un plan de vigilancia de contaminación electromagnética en Murcia. Todos sabemos los problemas que están existiendo con esta situación, y no existe por parte de la Administración un plan definido para, por un lado, establecer trabajos de medición de los niveles de contaminación electromagnética que se están produciendo, y por otra parte incluso, conjuntamente con la Consejería de Sanidad, establecer protocolos de actuación para medir la casuística que se está produciendo en enfermedades cancerígenas sobre todo en zonas muy cercanas a focos de contaminación electromagnética.

Lógicamente también hacemos esta propuesta en clave comarcal, y asignamos a todas y cada una de las comarcas de la región cuantías para que se puedan abordar esos planes de vigilancia y esos planes en relación a la contaminación electromagnética.

También planteamos medidas, propuestas para abordar la necesaria modernización y ahorro energético en la Región de Murcia. Planteamos el que se incremente en un millón de euros la cuantía absolutamente insuficientes que prevé el presupuesto de 310.000 euros, para que los ayuntamientos de la región puedan iniciar esa etapa de implantación de sistemas de promoción de energías limpias, y también sistemas que favorezcan el ahorro de energía.

Planteamos también otras iniciativas que tienen ya que ver con los temas del territorio, de ordenación del territorio, y si se quiere también de protección del medio ambiente. En este aspecto, y sobre todo yo creo que por la propia actualidad que tiene el tema de la bahía de Portmán, hemos presentado una serie de enmiendas que facilitarían el que se agilizase la realización de los trabajos de recuperación de la bahía. Como saben sus señorías, es objetivo de ese proyecto de recuperación el depositar en las cortas mineras, en los huecos mineros, algo que siempre ha defendido Izquierda Unida, y que por fin parece que es posible hacerlo, todo el mundo al final, el Gobierno central, el Gobierno regional al final

han asentido que ahí van los estériles mineros, a las cortas mineras. Se trata pues de que el presupuesto de la Comunidad Autónoma no designe la cantidad ridícula que en este momento establece el presupuesto, sino que se comprometan actuaciones concretas para facilitar esa recuperación de la bahía, y si se han de depositar en las cortas mineras nosotros planteamos que lógicamente lo que deben ser los trabajos de recubrimiento de esas cortas mineras para evitar la contaminación de los acuíferos de la zona, que son muy importantes, deben de conocer actuaciones tanto en la mina Brunita como en la mina San José, en la mina Gloria Oeste también del municipio de La Unión, para facilitar esa situación.

Entramos ya en los aspectos ya más claramente ambientales, de medio ambiente, que en primer lugar tiene que ver con el incremento de los fondos para que se cuente con más funcionarios. Nosotros dotamos con 500.000 euros al objeto de que se pueda crear un servicio de seguimiento y control de los lugares de importancia comunitaria y las zonas especiales de protección de aves regionales, al objeto de que se cree un propio cuerpo regional para luchar contra las agresiones ambientales que están sufriendo estos espacios.

También planteamos, en relación al consorcio comarcal del Guadalentín, para poder controlar los residuos procedentes de la ganadería. Pensamos que desde el punto de vista medioambiental tiene que existir una partida, que nosotros la dotamos de 50.000 euros, al objeto de que se pueda establecer ese consorcio que evite problemas de salud pública que pudieran producirse como consecuencia de un no correcto empleo de los residuos agrícolas, tanto animal como vegetal.

En relación a ese mismo asunto, planteamos también que se aborde en la comarca de Cartagena, en la comarca del Noroeste y en la comarca del Altiplano.

Señor presidente, hemos planteado también un buen número de enmiendas que tienen que ver con el desarrollo y la elaboración de los planes de ordenación de recursos naturales. Pensamos que ésta es la gran trampa que tiene la Comunidad Autónoma para favorecer lo que está pasando en la región. En la medida en que no se desarrollan, que no se elaboran esos planes de ordenación de recursos naturales pasa lo que está pasando, que no existe una planificación de los usos en el territorio, en territorios protegidos. Sobre esos territorios posteriormente lo que se produce, consecuencia de la no planificación, es una, en general, roturación para realizar producciones agrarias; como consecuencia de esa roturación posteriormente la Administración entiende que no hay nada que proteger porque aquello eran lechugas, y a renglón seguido la pertinente recalificación urbanística, convenio urbanístico y urbanización plantada en medio de un LIC o una ZEPa. Ésta es la cruda realidad que está pasando, por eso es fundamental desarrollar los planes de ordenación de recursos naturales. En ese aspecto nosotros hemos presentado un buen número de

enmiendas que tienen que ver con el desarrollo de un plan de ordenación de recursos naturales en la sierra de la Muela-Cabo Tiñoso, en las reservas de sotos y bosque de ribera de Cañaverosa, en la sierra de la Pila, en las salinas y arenales de San Pedro, en Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, en Cabo Cope y Puntas de Calnegre, en el barranco de Gebas, en la sierra de las Salinas, en la sierra de las Moreras, en el humedal Ajauque-Rambla Salada, en el paisaje protegido Cuatro Calas, también en el paisaje protegido de los espacios abiertos de islas e islotes del Mar Menor, también en los saladares del Guadalentín y en el cañón de Almadenes. Nos parece que con esa propuesta se estaría cumpliendo la ley, que es una obligación que se está incumpliendo en este momento por parte del Consejo de Gobierno. Quiero recordar que incluso en debates del estado de la región de hace seis años ya se aprobaron resoluciones en las que el Gobierno se comprometía a desarrollar esos PORN. No lo ha hecho, y pensamos que si realmente quiere tener credibilidad en relación a lo que es su competencia de defensa del medio ambiente, debería de aprobarse esta enmienda en las condiciones que está planteada, u otras similares que pudiera plantear mediante transacción el grupo parlamentario Popular.

También planteamos que se adquieran montes, una enmienda por importe de 200.000 euros para poder adquirir montes y que en consecuencia sean de titularidad pública, para que se proteja el río Luchena, en Lorca; para, también, adquirir las salinas del Mar Menor sur, que están abandonadas por sus propietarios y en este momento se está perdiendo el equilibrio ambiental de la zona, poniendo en riesgo la rica fauna que allí habita. También para que se adquiera la zona protegida del LIC de La Zerrichera, en este momento amenazada por un convenio urbanístico. También la adquisición de la sierra de la Almenara, de la parte protegida de la sierra de la Almenara, para evitar el proyecto de Villarreal y la afectación a 41.500 metros cuadrados de ese espacio protegido. También pedimos que se adquieran terrenos en Cabezo Gordo, 100.000 euros, y también en la sierra de Garcisánchez, en Bullas.

Finalmente, y entrando ya en la última parte de defensa de las enmiendas, planteamos también otras iniciativas que tienen que ver con la descontaminación del río Guadalentín. Dotamos de 500.000 euros para poder abordar la descontaminación de ese río como consecuencia de la actividad del curtido que se ha desarrollado muchísimo tiempo en esa zona. También para la adquisición de suelo en zonas perimetrales de espacios protegidos, es decir, evitar la presión urbanística hacia esos espacios.

Y ya termino, señor presidente, manifestando que entiendo que todas las enmiendas han sido ya defendidas, y sobre las que espero la mayor de la receptividad por parte del grupo parlamentario Popular.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Balibrea Aguado.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo me voy a referir a las enmiendas que afectan a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, y al Instituto de Fomento.

Empiezo por el mismo orden en el que han ido interviniendo los grupos anteriores, por el grupo parlamentario Socialista. Presenta un grupo de enmiendas referidas a innovación tecnológica y sociedad de la información. Con ello se pretende minorar proyectos en los que existen acciones claves para el desarrollo de la sociedad de la información de la Región de Murcia, y para conseguir los objetivos previstos en la adaptación del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2004-2006 y el Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2003-2006, por lo que consideramos que no es procedente esa enmienda presentada.

Hay después otro grupo de enmiendas referidas a polígonos industriales, como puede ser Molina, Cieza, Águilas, etcétera. Entendemos que lo que se solicita se encuentra dentro de las funciones que viene desarrollando el Instituto de Fomento en esta materia.

Después hay otra enmienda referida a estudios sobre impacto de género en la política industrial. Entendemos que esta actuación específica compete al Instituto de la Mujer, que precisamente es el que tiene asumidas esta serie de competencias, y le corresponde a él el impulso, seguimiento y evaluación, en su caso, de la gestión de políticas especializadas que contribuyan a la incorporación efectiva de la mujer en la vida social, política, económica y laboral, y no a esta Dirección General a la que yo me estoy refiriendo.

Hay otra enmienda de adición para elaborar un mapa en la comarca del Noroeste sobre puntos de interés para instalación de parques eólicos. Bueno, pues hemos de decir que la Dirección General del Medio Natural ha elaborado los mapas de la comarca del Noroeste y el Altiplano en los que se han sintetizado los valores ambientales más relevantes, y pueden ser de gran utilidad a los promotores que pretendan instalar parques eólicos. Por lo tanto, no procede el destinar ninguna otra cantidad a esta materia.

Después hay otro grupo de enmiendas también sobre fomento de energías renovables. Entendemos que existe ya partida presupuestaria, concretamente la 76.722, que está dotada con 220.000 euros, mientras que el grupo parlamentario Socialista solicita 20.000. La partida está dotada con 220.000.

Hay otras enmiendas sobre electrificación rural, y

hemos de manifestar que el Plan de Electrificación Rural se desarrolla para el conjunto de la región y no para municipios concretos. La enmienda se refiere a unos municipios determinados. Decimos que se refiere al conjunto de la región y no para municipios concretos, y ya está dotado en el presupuesto y se han tenido en cuenta y atendido las necesidades planteadas por los distintos ayuntamientos de la región.

Sobre el Plan de Evaluación de Calidad de Centros Tecnológicos, también hay otra enmienda presentada en este sentido, y hemos de decir que la totalidad de los centros tecnológicos que están integrados en la red CE-COTEC de la Región de Murcia mantienen desde hace varios años en sus procesos internos un sistema de gestión de calidad, y están todos certificados con la norma ISO 900, y en el presupuesto asignado por la Consejería de Economía, Industria e Innovación al Instituto de Fomento para el ejercicio 2006 existe dotación económica suficiente para estos centros tecnológicos, y poder cubrir así sus necesidades.

Tenemos también otras enmiendas relacionadas con la innovación y sociedad de la información. Consideramos que tampoco son susceptibles de tener en cuenta, ya que se encuentran perfectamente atendidas en las previsiones presupuestarias.

Otras enmiendas hacen referencia a varios polígonos industriales de la Región de Murcia, y hemos de decir que en relación con las medidas que se proponen, sin entrar a conocer sobre la bondad, conveniencia u oportunidad de las mismas, hemos de reseñar que estas acciones que se pretenden desarrollar o potenciar con esta enmienda se encuentran dentro de las funciones que viene desarrollando el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, y por tanto entendemos que no procede imputarla a ninguna partida presupuestaria de la Dirección General de Industria.

Hay otras enmiendas relacionadas a electrificación de zonas rurales. Bueno, pues hay un plan de desarrollo de este tipo de intervenciones o de actuaciones en lo que se refiere a electrificación de medios rurales, y entendemos que la razón de desarrollar ese Plan de Electrificación Rural para el conjunto de la región y no por municipios se justifica claramente, puesto que de esta forma se alcanza un mayor grado de eficacia en las ayudas y al mismo tiempo se consigue una mejor distribución de los recursos.

También hay otras iniciativas sobre fomento de energías renovables, y hemos de decir que ya existe desde hace varios años una partida presupuestaria, concretamente la 76.722 que cubre por vía de subvención los objetivos que se solicitan, y que está dotada con más dinero, 220.000 euros concretamente.

Bien, paso a continuación a las enmiendas referidas al grupo Mixto. Hay unas enmiendas referidas a innovación tecnológica y sociedad de la información, y para esto tengo una respuesta similar a la que he dado a las de

la misma materia que ha propuesto el grupo Socialista, y es que con esta propuesta que hace el grupo Mixto se pretenden minorar proyectos que tienen como competencia acciones claves para el desarrollo de la sociedad de la información en la Región de Murcia, y para cumplir los objetivos previstos en la adaptación del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia y el Plan de Ciencia y Tecnología 2003-2006.

Hay un grupo de enmiendas también del grupo Mixto, 11.142, 43 y 44, y entendemos que el texto de las enmiendas se refiere a un tema medioambiental y que no es competencia de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Sobre corredores energéticos también hay varias enmiendas presentadas, y hemos de decir que la Dirección General de Industria, Energía y Minas está elaborando unas directrices sectoriales y un plan de ordenación territorial de corredores energéticos para el desarrollo de la Región de Murcia, y para ello tiene previsto destinar, en el año 2006, 126.000 euros.

Hay otro grupo de enmiendas sobre el Plan de Vigilancia de Contaminación Electromagnética. Hemos de decir que estas competencias las tiene asumidas la Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información, por lo que no se puede imputar a una partida de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Bien, vamos a ver. También el grupo Mixto presenta unas enmiendas que inciden en la intervención en la zona minera de La Unión, concretamente en la sierra propiamente dicha, y que pueden afectar a la propia bahía de Portmán. Entendemos que, según lo que ellos plantean, no está justificada la redacción de un proyecto de estabilización por parte de la Administración, cuando no existe ningún uso aprobado para estas zonas en relación con la posible recuperación de la bahía de Portmán, y además consideramos que son también los propietarios o usuarios de esas instalaciones o de esas explotaciones los que tienen también la responsabilidad de intervenir en las mismas.

Sobre el fomento al asociacionismo empresarial, también hay una serie de enmiendas relacionadas con este tema. La Consejería de Industria y Medio Ambiente impulsa y apoya la optimización de la capacidad productiva de las empresas a través de procesos de alianzas y fusiones empresariales, y siguiendo la línea que está prevista en el Plan Estratégico de la Región de Murcia. Por eso se está trabajando ya, y bien, en esa línea, y hay las habilitaciones presupuestarias necesarias.

En cuanto a ayudas a pymes también presenta iniciativas en este sentido el grupo Mixto, y hemos de manifestar que existe en el presupuesto del Instituto de Fomento una línea de subvención dirigida a pymes que emprendan una actividad consistente en el desarrollo de proyectos de carácter tecnológico, con el objetivo de establecer una clara mejora de competitividad de las empresas enclavadas o encajadas en este grupo de

pymes.

Después hay también una serie de iniciativas sobre creación de líneas de apoyo..., bueno, perdón, una concretamente sobre líneas de apoyo a la jornada de 35 horas semanales, y hemos de manifestar que no es competencia ni objetivo del Instituto de Fomento el desarrollo de actuaciones tendentes a la reducción de horarios laborales.

Otra enmienda se refiere a atender, crear una partida para atender la situación de los trabajadores de Española del Zinc. Yo he de decir que Española del Zinc, como todos sabemos, se encuentra desde principios de febrero en una situación concursal de suspensión de pagos, por sus problemas de liquidez y falta de suministro de las materias primas necesarias para su producción, y presentó una regulación de empleo de 230 trabajadores de una plantilla de en torno a las 270 personas.

Bien, pues la situación retributiva de los trabajadores está cubierta actualmente por la propia empresa y el Fondo de Garantías Salariales, y se está a la espera de soluciones de continuidad de la actividad empresarial, resolución del proceso concursal y pronunciamiento de los accionistas de la compañía.

En caso de resolverse la suspensión de pagos y reiniciar la actividad, el plan de viabilidad que se establezca sería atendido por el Instituto de Fomento y apoyado en función de dicha viabilidad. Mientras tanto la situación actual sólo tiene carácter de regulación laboral y judicial, y debe ser atendida por otros estamentos con mecanismos para ello y competencias en la materia.

Bien, después hay otra serie de enmiendas relacionadas con centros tecnológicos de Lorca, Yecla, etcétera, y hemos de manifestar en este sentido que el Instituto de Fomento ya está trabajando y bien en estos sectores industriales, y atendiendo las demandas que en este sentido se están produciendo.

Bueno, hay otra serie de enmiendas relacionadas con corredores energéticos, y ahí hemos de manifestar que la Consejería de Industria y Medio Ambiente, en su actuación por medio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas se encuentra elaborando unas directrices sectoriales y plan de ordenación territorial de corredores energéticos a implantar en el ámbito de la Región de Murcia. Y a estos fines hay prevista una inversión en el año 2006 de 126.000 euros. Yo creo que este mismo razonamiento también lo he dado a las enmiendas que ha presentado el grupo Socialista.

Vamos a ver qué queda por aquí. Después hay una serie de enmiendas que afectan al programa presupuestario 721A, y que no pertenecen a la Dirección General de Industria, Energía y Minas. También hemos de decir que el texto de las enmiendas se refiere a un tema de medio ambiente, por lo que, con independencia de lo que hemos dicho anteriormente, deberían ser planteadas estas enmiendas en otro centro directivo que sea competente en esta materia.

Yo con esto he acabado el repaso a las enmiendas planteadas y que corresponden a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, y al Instituto de Fomento. Puede que me haya dejado alguna involuntariamente, pero de cualquier forma no aceptamos las enmiendas propuestas por el grupo Mixto, ni las que anteriormente mencionamos del grupo Socialista.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Balibrea.

Continuando en el uso de la palabra el grupo parlamentario Popular, señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

Bueno, yo voy a explicar las enmiendas referidas a Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En primer lugar, hablaré de las que hemos presentado el grupo Popular, que van desde la 10.947 a la 10.950, donde, bueno, se pide alguna modificación para atender el coste del contrato mixto de obras y servicios, adecuando la partida presupuestaria de capítulo II al VI, modificación para más aportaciones económicas destinadas a financiar las operaciones de capital a realizar por el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, y la necesidad de atender el compromiso plurianual adquirido con los contratos suscritos durante el ejercicio 2005, por un lado en el proyecto de inversión número 9.076, de cartografía en núcleos urbanos, la contratación de la realización de la cartografía digital de varios núcleos urbanos, la de... de San Pedro y Murcia, y la de pedanías, tanto de Cehegín, a escala 1:1000, y por otro el proyecto de inversión número 12.233, base de cartografía y ortofotomapas a escala 1:5000 de la base de cartografía y ortofotomapa de escala 1:5000 de los términos municipales tanto de Lorca como de Puerto Lumbreras.

Y refiriéndome a las enmiendas presentadas, tanto por parte del Partido Socialista como del grupo Mixto, las he agrupado por direcciones generales. Las que entrarían dentro de la Dirección del Medio Natural irían por parte del Partido Socialista desde la 10.704, la 6, la 7, la 10.685 hasta la 10.692, y por parte de Izquierda Unida irían desde la 9.922 hasta la 9.928, por un lado, y la 9.913 hasta la 9.921, y desde la 9.928 hasta la 9.936.

Y en contestación, no vamos a aprobar ninguna de las que me he referido, por un lado porque no piden ningún proyecto nuevo, ninguno novedoso, sólo ampliación de subconceptos, que o están ya cubiertos o están fuera de lugar. Fuera de lugar porque estos subconceptos ya existen, realizan las actuaciones que piden, como es el de, por ejemplo, el acceso a la información ambiental y a la participación, o piden también realizar estudios que ya se han realizado, como es el del paisaje protegido de la sierra de las Moreras, o el de Cuatro Calas, que ya

tiene gran parte de los estudios previos realizados para poder redactar el correspondiente PORN. Y lo piden también realizar en el concepto 611.09, que es el que corresponde a proyecto de obras y no al de estudios, que es el 649.00. Además estas enmiendas, que ni proceden, ya que el PORN del paisaje protegido tanto de espacios abiertos e islas del Mar Menor, o de saladares del Guadalentín, o el del cañón de Almadenes están ya redactados, están ya aprobados inicialmente, su situación es de trámite administrativo, donde no genera ningún gasto extra. Luego además otros ya están aprobados y en marcha, como es el PORN de la sierra de La Pila, el de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, el de las salinas y arenales de San Pedro del Pinatar, donde cualquier gasto que pudiera generar sería correspondiente al concepto 649, no al 611.13, que son gastos para obras, como ustedes inciden en la mayoría de las enmiendas que han presentado.

O pedir también la protección del Cabezo Gordo, donde ya está asegurada por estar incluido en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de los espacios abiertos e islas del Mar Menor y Cabezo Gordo, propuesto como paisaje protegido y propuesto también como lugar de interés comunitario.

Además, piden actuaciones en las zonas ZEPA, con un subconcepto, y ya se contemplan, además, dos proyectos dentro del programa 442B, para el 2006, relacionados con la gestión de las zonas ZEPA, proyecto presupuestario número 20.987, que es el programa ZEPA y seguimientos biológicos, con más de 234.000 euros, y el proyecto número 35.719, con más de 400.000 euros.

Y en cuanto a la ZEPA del municipio de Yecla, ya se ha presentado un proyecto LIFE a la Unión Europea con más de un millón de euros, para ser ejecutado en cuatro años.

Enmiendas que no tienen objeto porque actividades de señalización de los espacios naturales protegidos ya se vienen realizando de una forma continua en los últimos años, tanto en los accesos a los mismos como interiormente. Para esta actividad, entre otras, están presupuestados proyectos en el número 30.695, que se denomina Infraestructuras de Uso Público e Interpretación de la Naturaleza, que está dotado con más de 161.000 euros; el proyecto número 35.718, denominado Actuaciones Relacionadas con el Uso Público y la Interpretación Ambiental en el Medio Natural, que también está dotado con más de 700.000 euros.

Y por último, para realizar lo solicitado no hacen falta tampoco nuevos subconceptos porque hay ocasiones en que la obra de instalación supera el coste del material, debiendo ser, por consiguiente, el proyecto, esa iniciación, el concepto 611. Por otro lado, enmiendas que no tienen objeto, puesto que ya se están llevando a cabo estudios, planes y actuaciones en zonas protegidas y humedales, y el desarrollo de la estrategia de biodiver-

sidad, con un presupuesto de más de 250.000 euros, que agrupa distintos proyectos, a fin de simplificar el presupuesto, y todos los años se vienen también haciendo trabajos de conservación y de manejo de LIC, y se están realizando en la actualidad gran parte de los planes de gestión de los cincuenta LIC declarados en la región; y, no obstante, para realizar esos trabajos no hace falta la apertura de un nuevo subproyecto, nuevo en este caso.

Y luego en la parte de enmiendas que yo he englobado dentro de la Dirección General de Calidad Ambiental, que se recogería por parte del Partido Socialista desde la 10.710 hasta la 10.718, y por parte del grupo Mixto desde la 9.907, 9.913, 10.730 y 10.720, dentro de las enmiendas que han presentado ambos grupos de fomentar o aumentar la actividad en el área de medio ambiente, yo querría decirles que las actividades en esta área, cuyo fomento corresponden a este programa presupuestario, están suficientemente reflejadas en la partida presupuestaria que se pretende minorar, como es el fomento de la etiqueta ecológica europea, o la ecoeficiencia, lo que resulta incongruente en sus propios términos, y por ese motivo rechazamos la mayoría..., la mayoría no, todas las enmiendas, puesto que desarrollará la Agenda 21 local.

Ya hay una partida también prevista para el fomento de la corresponsabilidad local en materia de medio ambiente en el capítulo IV, a la que podrán acogerse en su caso este y otros ayuntamientos para estas y otras actividades relativas al desarrollo local sostenible. O enmiendas donde piden medidas medioambientales en La Unión; pues igualmente en la partida prevista para el fomento de la corresponsabilidad local en materia de medio ambiente, en el capítulo IV, a la que podrá acogerse en su caso este y otros ayuntamientos para estas y otras actividades relativas al desarrollo local sostenible.

Y, por otro lado, la elaboración y la puesta en marcha de un plan regional de eliminación de estériles mineros y suelos contaminados para dar cumplimiento al acuerdo de la Asamblea Regional del año 2002, pues no es necesaria la creación de un nuevo subconcepto para la ejecución de estas actividades, y por otra parte ya que se encuentran recogidas en el presupuesto destinado a la prevención y la corrección del déficit ambiental, en la que se incluyen actuaciones sobre los estériles mineros, así como también el destinado a descontaminación de suelos, un proyecto donde se ha ampliado significativamente el presupuesto.

Fijar proyectos en el presupuesto, pues no es necesaria la creación de un nuevo subconcepto para la ejecución de estas actividades que ya se encuentran recogidas en el proyecto 33.308. No es necesaria la creación de un nuevo subconcepto para la ejecución de esas actividades y, por otra parte, ya que se encuentran recogidas en un proyecto presupuestario de ámbito general, que es la adaptación al cambio climático, y en un asunto global como el cambio climático las actuaciones locales se

entienden mejor a través de otros cauces, como es la Agenda Local 21, ya que la contaminación atmosférica se produce localmente, pero tiene efectos globales.

Y respecto a otras enmiendas, como es el concepto de rehabilitación ambiental de áreas degradadas, no es necesaria la creación de un nuevo subconcepto tampoco para la ejecución de estas actividades. Por otra parte, ya se encuentran recogidas en el presupuesto bajo el mismo nombre que piden.

Y respecto a la creación de un programa de eliminación de residuos agrícolas, el tratamiento preferente para los residuos agrícolas en la valoración frente a la eliminación, la gestión adecuada de estos residuos se apoya en otros proyectos de distintos programas presupuestarios y de éste, como es el proyecto de demostración para minimización de vertidos de residuos y de emisiones.

Y referente a enmiendas como la planta de compostaje de Santo Ángel, la cantidad de residuos que iría a gestionar no justifica la inversión ni tampoco el carácter aparentemente local, por lo que explicaría el rechazo de esta idea; o el ecoparque de Albudeite, pues no consta cesión de terrenos, al igual que hicieron otros ayuntamientos, y no existe tampoco previsión de fondos de la Unión Europea, como hasta el año 2005, y con 12.000 euros no se puede tampoco construir un ecoparque. El ecoparque de Campos del Río tampoco consta cesión de terrenos y no existe previsión de fondos de la Unión Europea.

Y en cuanto al control de autorización de gases de efecto invernadero, ya hay previstas e incluidas en otras partidas, ya que así lo exige la Ley 1/2005, de 9 de marzo.

Dentro del fomento y vigilancia y prevención ambiental ya hay previstas e incluidas en otras partidas, y se consideran suficientemente dotadas.

Dentro de la limpieza y restauración de emplazamientos contaminados, ya hay previstas también e incluidas en otras partidas, ya que por el principio de "quien contamina, paga" debe restaurar y limpiar el causante de la contaminación.

En cuanto a la vigilancia del cumplimiento de la normativa ambiental, pues también hay previstas e incluidas en otras partidas, y se consideran suficientemente dotadas.

Dentro de los contenedores soterrados en Bullas, no existe previsión de fondos de la Unión Europea, como hasta el año 2005, ni tampoco para los de Cehegín; o, en cuanto al ecoparque de Archena, tampoco consta cesión de terrenos ni tampoco existe previsión de fondos de la Unión Europea.

Y dentro de la Dirección General de Ordenación del Territorio, tanto las enmiendas presentadas del Partido Socialista como las que hemos presentado nosotros, las del Partido Socialista, que irían desde la 10.732 a la 10.734, la redacción, tanto como la aprobación y puesta

en marcha de las directrices de ordenación del territorio de la Región de Murcia ya está previsto que se realicen mediante su desarrollo por ámbitos comarcales, y en este sentido ya están aprobadas y en marcha las directrices del litoral. Están en fase de redacción las directrices de la comarca del Noroeste y las de la comarca del Altiplano. De estas últimas está prevista su segunda anualidad en el 2006. En la anualidad del 2006 está previsto iniciar también la redacción de las directrices de las comarcas del Río Mula, de la Vega Alta y Oriental, y en próximas anualidades se redactarán las de la comarca del Valle del Guadalentín, las del área metropolitana de Murcia, con lo que quedará completo el ámbito territorial de la Región de Murcia.

En cuanto a la partida presupuestaria 64.900, contempla, además de la redacción de los proyectos de directrices anteriormente aludidos, aquellos estudios complementarios que es preciso realizar previamente, como son los estudios de paisaje, de peligros geológicos, y desde 1998 y con vigencia hasta el año 2007, también existe en el proyecto de inversión número 9.634, que se denomina directrices de ordenación territorial en la Región de Murcia, y el proyecto número 9.632, que se denomina directrices de ordenación, de protección y de uso del medio rural.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Carreño, vaya concluyendo.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Sí, ya he concluido.

Quiero finalizar diciendo que la mayoría de las enmiendas presentadas por ambos grupos son enmiendas donde ya se contemplan los proyectos y donde crean subconceptos que o están fuera de lugar o ya están ampliamente dotados.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Carreño.

Señora Moreno, para manifestarse sobre las enmiendas que plantea el grupo parlamentario Popular.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

En las enmiendas del grupo parlamentario Popular nos vamos a abstener, la posición del grupo parlamentario Socialista es la abstención.

Y respecto a las enmiendas que hemos presentado esperamos que en Pleno sean más benevolentes y que algunas de las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista se aprueben, porque verdaderamente bastantes de las enmiendas que hemos presentado,

aunque algunas no las ha citado, como la de la Estrategia Forestal de la Región de Murcia o la del deslinde y amojonamiento de la cañada real de Torreagüera, que son tan importantes, esperamos que se manifieste sobre ellas en el Pleno.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Para manifestar el que nos vamos a abstener también sobre las tres enmiendas del grupo parlamentario Popular.

Decir que no nos sorprende el eco de respuesta que sobre todas las enmiendas ha formulado a esta sección, lo esperábamos...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Jaime, ha dicho tres enmiendas, son cuatro.

SR. JAIME MOLTÓ:

Son cuatro. Cuatro, me he equivocado, sí, perdón.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

A las cuatro.

SR. JAIME MOLTÓ:

A las cuatro enmiendas, sí.

Esperábamos..., quiero decir que en la política a veces también funciona el rencor y en esa interpretación cabe asignar la posición de la Consejería, que lógicamente es la que habrá marcado las directrices de posición del grupo parlamentario.

Uno se pregunta qué grado de coherencia puede existir entre aquellos que, por ejemplo, reclaman en situaciones de debate nacional, como por ejemplo en el tema educativo, el reclamar el que hay cuestiones, cuando son situaciones enfrentadas, el que se haga llamamiento al consenso y se hagan, por ejemplo, en relación a la Ley Orgánica de Educación, se haga un recogimiento de propuestas de otros para pacificar las posiciones, y entendiendo que en Murcia, en la Región de Murcia el medio ambiente es el elemento de mayor puja, de mayor confrontación, es evidente, a los hechos me remito, la actitud receptiva del Gobierno regional para mínimamente intentar buscar puentes de entendimiento. No existe absolutamente ningún posicionamiento de

punto de encuentro.

Bueno, yo lamento el que esa posición sea así, no porque al grupo parlamentario de Izquierda Unida no se le apruebe ninguna enmienda, sino porque fundamentalmente todo indica que las cosas van a seguir igual que hasta ahora. Vamos a seguir teniendo exactamente el próximo año los mismos problemas que hemos tenido este año, con los mismos escándalos en relación a la ordenación del territorio y a la agresión al medio ambiente, y vamos a seguir soportando los mismos problemas que devengan de la propia actividad económica en la Región de Murcia, porque ni se ponen remedios a situaciones que tenemos delante, en el mueble, en el curtido, en relación al zinc en Cartagena, ni se plantean situaciones de necesidad de la industria auxiliar en el conjunto de la región.

En fin, hay algunas explicaciones, pero desde luego hay una que sí me llama poderosamente la atención. La Consejería de Industria en este caso está ausente de la enorme agresión que está sufriendo la industria auxiliar en la Región de Murcia, que en los grandes polos industriales de esta región, Escombreras fundamentalmente y Navantia, prácticamente las empresas de Florentino Pérez están quedándose con todas las subcontratas y está habiendo muchas empresas auxiliares de Cartagena, del polígono industrial de Cartagena que están reclamando alguna línea de acción del Gobierno regional para buscar elementos de contrapeso a esa situación. No existe ni se le espera por parte del Gobierno regional. Muy bien. Nosotros tampoco albergamos ninguna esperanza, y le contesto a la compañera del Partido Socialista, de que esto pueda cambiar para el Pleno.

Pero, en cualquier caso, es nuestra obligación, señor presidente, manifestar que en el caso, lógicamente, de que sean rechazadas todas las enmiendas de Izquierda Unida, lógicamente, una vez que se produzca la votación, defenderemos el que se sigan manteniendo para Pleno.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señora Carreño, brevemente.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Bueno, en primer lugar, nosotros en ningún caso tenemos rencor, todo lo contrario, si hay algún partido que mira hacia delante, que sigue trabajando con honestidad, con honradez es el Partido Popular, y lleva doce años gobernando en la Región de Murcia y ni un solo escándalo, cosa que yo creo que a ustedes les molesta, tanto al Partido Socialista como al de Izquierda Unida, y por eso quieren lanzar globos sonda e intentar manchar al Partido Popular de algo en lo que ustedes son exper-

tos.

Pero, por otro lado, no hemos aprobado ninguna enmienda porque, ya se lo he explicado, en la mayoría de las enmiendas por ustedes presentadas, porque en mi escaso tiempo no me daba tiempo a contestarle una por una; pero sí decirles, en resumido, que ustedes han presentado enmiendas donde no presentan ningún proyecto novedoso, nada alternativo a lo que el Gobierno ha presentado a sus presupuestos, y crean subconceptos que están fuera de lugar. Por lo tanto, éstos son los motivos por los cuales no hemos presentado ninguna enmienda. Si hubiera sido algún proyecto interesante, tengan ustedes la seguridad de que sí que lo hubiéramos aprobado.

Y en cuanto al señor Cayetano, cuando le faltan argumentos y recursos, pues se va a otros temas de actualidad, como ha citado, la educación, también podríamos hablar del Estatuto de Cataluña, o también podríamos hablar del incendio que ocurrió en Guadalajara, al que usted todavía no se ha referido en ningún momento, ni en el Pleno ni aquí, ni tampoco a las muertes que ocurrieron ni a la mala gestión que se produjo en ese incendio, o a la de Andalucía, desastres ecológicos que tampoco en ningún momento usted lo ha citado, ni en el Pleno ni aquí siquiera en Comisión, tampoco tiene mucha repercusión en el exterior.

Yo creo que es una falta de responsabilidad, de honestidad política e incluso personal, porque creo que cualquier desgracia o cualquier mala gestión por parte de cualquier Gobierno debe ser echada en cara, como usted hace con el Partido Popular.

Por lo tanto, creo que sus declaraciones están fuera de lugar en cuanto a manifestaciones de las enmiendas, y yo solamente decir que ninguna enmienda tiene un carácter de proyecto alternativo o enriquecedor a los presupuestos que ha presentado el Gobierno del Partido Popular.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Carreño.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, acabo de escuchar una acusación de falta de honestidad. Yo le pediría a la portavoz del grupo parlamentario Popular en este caso que rectificase sus declaraciones. Me parece que insultar a un compañero de la Cámara y acusarle de falta de honestidad no viene al caso, no entra dentro de la propia legitimidad del discurso político el hacer ese tipo de acusaciones. Le pediría a la señora Carreño que rectificase esas declaraciones.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Simplemente la falta de honestidad es en cuanto a que usted siempre está acusando al Partido Popular de que no hacemos una cosa u otra, y en cambio, cuando el Partido Socialista, en este caso, como lo que ocurrió en la mala gestión de Guadalajara o de Andalucía, que tiene que ver con el medio ambiente y que tiene que ver incluso con desgracias humanas, usted en ningún momento se refiere a eso.

Si se ha molestado personalmente, pido disculpas, pero en cualquier caso me reafirmo en que usted no es honesto en cuanto a referirse a todos los partidos o a todos los gobiernos por igual.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, quiero manifestar mi protesta ante las reiteradas manifestaciones de la señora Carreño, protesta que quiero que se traslade a la Mesa de la Asamblea Regional, al objeto de que pueda ser tratado por la Junta de Portavoces en su próxima reunión. No me parece de recibo, cada uno es dueño de sus palabras y prisionero de sus silencios, en política cada uno elige aquello que quiere decir, tenemos libertad de expresión para manifestar nuestras opiniones sobre unos temas o sobre otros, pero lo que yo no he hecho jamás con un compañero de esta Cámara es acusarle de falta de honestidad porque haya dicho una cosa o no haya dicho otra. Me parece que hay que saber diferenciar la crítica política de la acusación personal, y no es de recibo la manifestación que he escuchado aquí esta mañana. Desde luego yo no voy a caer en el mismo error de la señora Carreño, y no voy a producir ningún insulto, pero sí le pido de nuevo que rectifique, si no quiere verse en una situación incómoda que puede acarrear consecuencias en el futuro que podamos tener entre los compañeros que estamos aquí en la Cámara y que yo creo que nos debemos un mínimo respeto todos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Señor Cayetano, yo no le he dicho falta de honestidad a su persona, sino honestidad política, honestidad política a su grupo. Creo que en ningún caso eso es un insulto personal, porque usted ha empezado su interven-

ción diciendo que nosotros éramos unos rencorosos, que guardábamos rencor, que estábamos sumidos en los escándalos urbanísticos. Oiga usted, me tengo que sentir aludida por eso. Me está usted insultando en el trasfondo de esa manifestación. Usted está diciendo que yo estoy sumida en un escándalo urbanístico, porque yo pertenezco al grupo del Partido Popular, al Gobierno del Partido Popular, con lo cual pido también a la Cámara que se me tenga en cuenta eso.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Señor Jaime Moltó, se encuentra satisfecho con el tema?

SR. JAIME MOLTÓ:

No, en absoluto, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, pues, de acuerdo con sus manifestaciones, será trasladado a la Mesa...

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Honestidad política, no honestidad personal. Está tergiversando porque está buscando...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

...de acuerdo con lo transcrito y que está en el Diario de Sesiones.

Bien. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas de la sección 16, Industria y Medio Ambiente.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Popular, que son la 10.947, 10.949, 10.948 y 10.950. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con siete votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Procedemos a votar todas las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Todas las enmiendas presentadas por el grupo mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 16. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la sección 16 con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Enmiendas reservadas para Pleno, todas.

SRA. MORENO PÉREZ:

Anunciar también el voto particular.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Grupo parlamentario Mixto? Ustedes han votado abstención, no cabe voto particular.

Muchas gracias, señorías.

Pasamos a debatir la [sección 17, Consejería de Agricultura y Agua](#).

Sección 17, empezaremos por la enmienda 9.937, del grupo parlamentario Mixto. Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, presentamos una enmienda que tiene que ver con los daños por inclemencias climatológicas. Observamos que ya en las fechas que estamos viviendo en este momento se están empezando a producir los primeros daños por heladas. Ya las temperaturas están causando daños en la alcachofa y otros productos, las primeras evaluaciones que se están haciendo ya empiezan a tener un cierto nivel, y todo parece indicar que nos vamos a encontrar, al margen de la sequía que tiene la Región de Murcia y que como consecuencia de ese estrés hídrico que han sufrido nuestras plantaciones, fundamentalmente en los árboles leñosos en los últimos meses, puede producir una reducción significativa de las producciones, también los daños por las heladas son ya evidentes y es previsible que se puedan también concretar para el próximo ejercicio presupuestario.

Como consecuencia de esta realidad nosotros hemos presentado una enmienda para elevar en 200.000 euros las cuantías previstas en el concepto 479 para subvencionar los daños que están produciendo en los agricultores estas inclemencias climatológicas. Pensamos que sería bueno el tener un gesto, fundamentalmente porque se adaptaría a la propia situación que hoy vive la Región de Murcia y sería un eco de respuesta positiva de la Cámara a esa situación.

Planteamos otra serie de enmiendas que tienen que ver, en primer lugar, con la mejora de los equipos de procesos de información en la Secretaría General de esta Consejería. Entendemos que es necesario, ya el año pasado también lo planteamos, seguimos insistiendo en que se produzca una mejora del equipamiento de la Consejería. También planteamos el que se dote, prácticamente se doblen las cuantías previstas en becas de colaboración para la práctica de becarios con contrato laboral.

También en la propia Secretaría General planteamos adicionar 100.000 euros a las transferencias corrientes, a la subvención para organizaciones agrarias. Entendemos que es necesario mejorar la financiación del funcionamiento de las organizaciones agrarias a través

de fondos no condicionados. Hemos conocido alguna enmienda del grupo Popular, que puede ir en una línea similar. Desde luego lo hacemos desde una perspectiva de que sean fondos no condicionados, porque entendemos que las organizaciones agrarias poco tienen que demostrar y sí precisan de un mayor apoyo económico para el desarrollo de su actividad.

También planteamos, ya en el servicio 02, el que se incrementen en 100.000 euros las actuaciones en el ámbito rural. Fundamentalmente para favorecer una mejor financiación del sector público local al sostenimiento de la estructura productiva en el sector primario. Nos parece que sería también una medida necesaria de abordar, ya que presupuestariamente tiene una presencia excesivamente débil.

Planteamos también algunas iniciativas que tienen que ver con la formación y la transferencia tecnológica. Planteamos que se incremente en 200.000 euros el capítulo 4 para proceder a la formación de los jóvenes agricultores. Entendemos que ese problema que se puede promover y se está promoviendo ya en nuestra región, que es la dificultad de que se produzca el cambio generacional, tiene que tener un mayor eco de compromiso por parte del presupuesto.

Igualmente planteamos el que se incremente en la sección 02 también, en el programa 712A, las cuantías previstas para los gastos de investigación y desarrollo en relación a la modernización de las explotaciones y a la innovación y la transferencia tecnológica en el sector primario. Nos parece que dotar con 6.500 euros es prácticamente decir que no se va a hacer nada, y que se necesita, lógicamente, una mayor cuantía para dar credibilidad realmente a ese hecho.

Igualmente, en relación a las transferencias tecnológicas y modernización de explotaciones, en capítulo VII, apoyo a la inversión, planteamos el que se incrementen en 100.000 euros, también, lógicamente, en el servicio 02.

En relación al programa 712H, planteamos que a las asociaciones agrarias se le eleven, se introduzca una cuantía de 300.000 euros para transferencias corrientes, al objeto de que puedan abrir, en este caso sí estaríamos hablando de una línea condicionada, de que abran una línea de investigación y que puedan poner en marcha experiencias piloto, lógicamente experiencias piloto en las que coopere todo el sector agrario, al objeto de que se puedan iniciar esas experiencias piloto para combatir el diferencial que se produce en relación a los precios de origen y el que se produce en la venta al público. Esas manifestaciones que el propio consejero de Agricultura, el señor Cerdá, realizaba del reconocimiento de esta situación, a nuestro juicio debe tener un elemento de compromiso presupuestario para que se pueda abordar a través de los fundamentalmente más interesados, que son nuestros agricultores, experiencias de investigación y experiencias de aplicación de medidas que puedan paliar

al menos moderadamente esa realidad.

También planteamos, aunque somos conocedores, lógicamente, de que las competencias en los asuntos que tienen que ver con la gripe aviaria están concentrados en la Consejería de Sanidad, planteamos el que por parte de la Consejería de Agricultura se tengan recursos disponibles al objeto de establecer protocolos de inspección y análisis, al objeto de evitar esa epidemia animal, y en consecuencia la evitación de que se pueda traducir en una pandemia que afecte a los ciudadanos de esta región. Pensamos que sería también una medida que sería una buena señal para el sector, sería una buena señal para la propia ciudadanía.

Planteamos también enmiendas que tienen que ver con el apoyo a la inversión para la promoción de la calidad agroalimentaria, y pensamos que es en el campo de la calidad en el que debemos centrar la mayor parte de esfuerzos. Nuestros productos van a poder seguir teniendo presencia en los mercados y van a poder seguir ampliando mercado en la medida en que se haga un esfuerzo en relación a la calidad agroalimentaria. En ese aspecto incrementamos 100.000 euros los fondos previstos en el presupuesto.

Incrementamos en 200.000 euros también, a través de la enmienda 9.948, las ayudas a titulares de explotaciones agrarias, capítulo IV. La idea sería lógicamente facilitar esa mejora y modernización de la infraestructura, esa garantía de renta también por parte de los agricultores de la región.

Establecemos una enmienda, la 11.189, que tiene que ver con la Dirección General del Agua, en el sentido de establecer un proyecto de inversión en investigación para hacer un nuevo censo de los regadíos en la Región de Murcia. Nosotros defendemos, vamos a seguir defendiendo el que la agricultura en la Región de Murcia deba tener la tranquilidad, deba tener la seguridad de contar con los caudales de agua necesarios para el sostenimiento de esa actividad, pero lo vamos a hacer siempre con el regadío legal, y queremos evitar sospechas, y pensamos que la Administración es la principal responsable de trabajar para evitar esas sospechas y esas denuncias en relación a regadíos ilegales que no están identificados por la propia Administración, y que nosotros entendemos que se debe abordar esa tarea de investigación y de delimitación de aquellos regadíos que son legales y aquellos que no lo son para obrar en consecuencia.

También planteamos enmiendas para la forestación de tierras agrarias, por importe de 903.000 euros, adicionamos 200.000 a los 703.000 previstos en el presupuesto. Pensamos que es necesario también incrementar la línea de esfuerzo presupuestario en ese aspecto. Planteamos también incrementar en 200.000 euros la conservación de caminos rurales. También, en el programa 531B, servicio 04, planteamos el incrementar las inversiones a las entidades públicas en la modernización y

mejora de regadíos. Es verdad que la Región de Murcia tiene un diferencial positivo con respecto a otras regiones del Estado en relación a los procesos de modernización de regadíos, pero ésta es una tarea que no está acabada, es una tarea sobre la que hay que seguir insistiendo y, a nuestro juicio, sobre la que hay que seguir incrementando los fondos de inversión. En ese aspecto nosotros planteamos que se adicione cuatro millones de euros más para producir una mejora sensible, aún mayor de la prevista, en la modernización y mejora de nuestros regadíos.

Igualmente, en relación a la situación que se produce en el sector pesquero, nosotros planteamos una propuesta que entendemos debe de ser una de las pocas salidas que pueda tener el sector pesquero en la región en este momento ante la situación de los caladeros y ante las limitaciones incluso que establece la propia Unión Europea en relación a la expansión o incluso al sostenimiento del propio sector. Planteamos el que se aborde un proceso de intento de transformación de lo que es la pesca tradicional que tenemos en la Región de Murcia hacia el sector de la acuicultura. En ese sentido dotamos de un millón de euros esta partida presupuestaria, al objeto de que se pueda facilitar ese tránsito que facilite la pervivencia económica de un sector que hoy está amenazado en la Región de Murcia.

Señor presidente, nada más y mucha gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Jaime Moltó, muchas gracias.

Señor Abellán, tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a describir el conjunto de propuestas que traemos a la sección 17 y que iniciamos ya indicando el primer paquete de enmiendas, la 10.735, 10.737, 38, 39, 40 y 11.250, que tienen por objeto el reforzar la dotación económica de que dispone el Instituto Murciano para la Investigación y el Desarrollo Agrario y Alimentario, el IMIDA, que, como es sabido, es el órgano en el que ha puesto la Consejería los ojos, y también la sociedad murciana, para que el proceso de actualización e innovación tecnológica en los procesos de investigación, y en definitiva el que Murcia se provea de los materiales vegetales que precisa para dar consistencia y autonomía a su desarrollo hortofrutícola, pues tiene, como digo, encomendado este Instituto, y queremos que para que cumpla mejor con esas funciones, a nuestro juicio determinantes para lo que ha de ser el futuro de la competitividad de la agricultura murciana, ya que es en estos sectores de la hortofruticultura donde Murcia cuenta con una ventaja comparativa notable respecto a nuestros competidores de la Unión Europea, e incluso de países al

margen, fuera de lo que es el entorno económico de la Unión Europea, y que si perdemos esa ventaja en un sector tan trascendente e importante para nuestra agricultura, podríamos vernos abocados a reconversiones mucho más potentes que las que estamos viviendo en este momento. De ahí el que hayamos presentado un paquete de enmiendas que quieren fijar la atención, que quieren llamar la atención del Gobierno regional y del grupo parlamentario que lo sustenta, para que traten con más generosidad y con más decisión lo concerniente a la investigación y al desarrollo en estas materias, y aporten los fondos que son imprescindibles para que estas funciones se puedan llevar a cabo correctamente y eficientemente por este Instituto.

Otro paquete de enmiendas, la 10.736 y 10.743, tratan de las ayudas que la Consejería, que el Gobierno regional, que la Administración pública regional viene prestando, ayudas económicas, a las organizaciones profesionales agrarias y a la Cámara Agraria Regional, sobre las que he de decir que especialmente en lo referente a la Cámara Agraria Regional hace ya varios años, cuatro años, si no recuerdo mal, que está estancada la cantidad que se asigna a esta institución, importante para impulsar el desarrollo del sector agroalimentario murciano, y sin duda bastante importante también para permitir que la Cámara Agraria Regional cumpla con las funciones, cumpla con los objetivos, cumpla con los servicios que está llamada a prestar al tejido socioeconómico vinculado con la agricultura y la ganadería de la región murciana.

Otro paquete de enmiendas, la 10.742, 44 y 47, tratan sobre la necesidad, y por tanto proponemos incrementos de dotación presupuestaria para que la actividad en materia de difusión y transferencia tecnológica, en materia de... riego, en riego tanto en lo que es la optimización del uso del agua para riego como también en el uso adecuado, eficiente de los fertilizantes, así como también en los planteamientos y en las demandas de carácter técnico-formativo, de difusión tecnológica también, que plantean las organizaciones profesionales y las asociaciones de agricultores y ganaderos de la región.

Otro paquete, constituido por la 10.745 y 10.746, propone la creación de dos centros tecnológicos que venimos reclamando desde hace tiempo, y que no los hacemos, como pueden suponer sus señorías, sólo porque el Partido Socialista esté convencido de la necesidad de estos dos instrumentos básicos para el desarrollo de nuestra agricultura y nuestra ganadería, sino también porque es una demanda reiteradamente planteada por los agricultores, o los ganaderos en su caso, que precisan de estas infraestructuras. Hablo concretamente del centro tecnológico del ganado, reitero que venimos reclamando su construcción y puesta en funcionamiento desde hace años, también la sociedad económica vinculada con la ganadería de la Región de Murcia, así como también la creación de un centro tecnológico en Cieza, que trataría

especialmente de la fruta de hueso, y singularmente de lo concerniente al melocotón. Son dos herramientas de orden técnico-científico, de orden también económico, que sin duda serían de gran utilidad para el desarrollo y la competitividad de los sectores a los que he hecho referencia.

Otro paquete, que estaría compuesto por la enmienda 10.748, 10.749 y 10.757, trataría sobre la modernización de las explotaciones agrarias. En España, como es sabido, hay una ley, la Ley 19/1995, de Modernización de Explotaciones Agrarias, así como un real decreto, el Real Decreto 213/2001, que regulan los procedimientos para adjudicar recursos, y clasifican y determinan quiénes pueden ser los beneficiarios de estas ayudas orientadas a esa mejora de las explotaciones agrarias, esa modernización de las explotaciones agrarias, a través de los correspondientes planes de mejora. Pues, evidentemente, el Partido Socialista, nuestro grupo, que en años anteriores ha venido advirtiendo que los agricultores profesionales de la región no están recibiendo apoyo alguno, porque no se publica ni siquiera la orden que ordinariamente se publicaba hace unos años para que se pudiera acceder a las ayudas, ni siquiera se publica la orden. Es decir, no hay ninguna posibilidad de que los agricultores profesionales, con excepción de los que se incorporan por primera vez a la actividad, es decir, la incorporación de jóvenes, que sí que están recibiendo apoyo, pero no los agricultores ya instalados y que necesitan permanentemente mejorar las condiciones tecnológicas de sus explotaciones, modernizar sus explotaciones continuamente para no perder competitividad y mantener su presencia en el mercado en condiciones eficientes y con perspectivas de futuro, pues creemos que hay que reforzar notablemente las ayudas para esta finalidad, y por ello proponemos un incremento de un millón de euros exactamente con el objetivo que ya he reseñado, así como también en este apartado, en el programa 712A, llamo la atención sobre la pírrica, digamos, consignación presupuestaria que se recoge en los presupuestos de 2006 con destino a la instalación de riego por goteo en las explotaciones, que como puede cualquier murciano saber, porque es un tema que está todos los días en los medios de comunicación, es un factor importantísimo para conseguir ahorro de agua, para conseguir eficiencia en el uso del agua y, sobre todo, para conseguir modernizar y hacer más competitivas las instalaciones.

Proponemos, reitero, un aumento para esa finalidad porque entendemos que sigue siendo un campo en el que está prácticamente todo por hacer, porque se avanza en la modernización de regadíos, pero sólo en lo que son las instalaciones de las canalizaciones de carácter general o los embalses de regulación, y sin embargo quedan muchísimo que hacer en lo que es la instalación de riego por goteo en las parcelas, en las explotaciones.

También proponemos otro bloque de enmiendas

recogidas en el programa 712I, que tienen como objetivo el que la Consejería de Agricultura de nuestra Comunidad Autónoma se comprometa con ayudas a los agricultores para los programas de lucha integrada, para la protección de sus cultivos a través de las ATRIA, Agrupaciones para el Tratamiento Integrado Agrario, que es, como es sabido, la denominación correcta de ATRIA, y que esta función importante de apoyo a estas agrupaciones de agricultores para mejor defender contra las plagas sus producciones, sus cultivos, pues están atendidas en estos años pasados específicamente por el MAPA, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pero sin embargo la Consejería no se ha incorporado de manera directa en aportaciones para hacer más eficientes los fondos con los que cuentan ahora mismo los agricultores para cumplir con estas funciones.

También tenemos otro paquete de enmiendas, la 10.752, 53, 54, 55 y 56, que proponen mayor dotación económica para conseguir que en Murcia se vaya superando un mal endémico que denunciarnos todos, que denuncia el consejero cada vez que viene a la Cámara, que lo denunciaba el consejero también en su reciente explicación de su sección en la Cámara, pero que queda prácticamente todo por hacer, y es la concentración de la oferta, es la fusión de las mercantiles, la fusión o los acuerdos para la comercialización, las alianzas comerciales que están, con la dispersión del sector, de los sectores propios de la agricultura y la ganadería, debilitando su posición relativa en las negociaciones con los agentes de la intermediación y que exigen una acción, a nuestro juicio, mucho más contundente que la hasta ahora practicada por el Gobierno regional. De ahí el que proponemos aumentos considerables.

También proponemos más fondos para la mejora de caminos, 500.000 euros exactamente, y otros 500.000 euros también para la conservación de caminos. La partida de mejora de caminos ha tenido un ligero aumento este año respecto a años anteriores, pero estamos prácticamente igual que en el año 2003, porque estos años pasados se redujo respecto al año 2003, y además la de conservación de caminos está, digamos, atrancada, para usar un término coloquial y fácilmente comprensible, desde hace cuatro años en 510.000 euros para la conservación de caminos de la red de toda la región. Evidentemente, una región agrícola tan importante como la nuestra, con unas necesidades en ese campo tan notables e indiscutibles, pues parece ridículo la cantidad que se destina a este fin, y además más ridículo aún el que estamos ya varios años, cuatro o cinco años, sin modificar ni en un euro en cuanto a incremento de la dotación de esta partida.

Igual debemos de decir respecto a la forestación, que sí que tiene una subida notable respecto a años anteriores, pero que nos parece insuficiente, y proponemos un incremento de 200.000 euros para la reforestación, así como partidas específicas para el apoyo a la agricultura

ecológica y a la producción integrada, que creemos que, a nuestro juicio, son dos de las vías que inevitablemente tendrá que transitar la agricultura murciana si quiere mantener su presencia con peso y con importancia económica en el futuro económico de la región.

También proponemos más fondos para la modernización de regadíos, que tiene un incremento este año, pero nos parece insuficiente, y proponemos estos incrementos tanto para las actuaciones directas de la Consejería o en coordinación con otras entidades, la Administración central, o las empresas estatales, como la SEIASA, así como también sus actuaciones en relación con las comunidades de regantes, que como es sabido también se actúa desde la Consejería con los fondos regionales en apoyo a las comunidades de regantes para la modernización de sus regadíos.

Otro paquete serían las enmiendas que van desde la 10.789 a la 10.796 y que trata sobre los apoyos que la Comunidad Autónoma tiene que ir perfilando de cara a que las cofradías de pescadores tengan una mejor capacidad para dar respuesta a las demandas de sus asociados, a las demandas de los colectivos a los que tiene que servir, y llamamos la atención en parte de estas enmiendas, prácticamente en todas ellas, tanto en los esfuerzos que hay que hacer en la protección del medio natural marino como y especialmente en la formación y la diversificación del sector, si no queremos que finalmente dentro de unos años no haya ni un solo pescador en la región.

Creemos que hay que diversificar la actividad, creemos que hay que gastar dinero importante en formación, creemos que hay que darles alternativas complementarias a la propia actividad a los pescadores de la región, si no estamos en la idea de dejarlos que desaparezcan definitivamente. Es decir, si queremos de verdad que permanezca la pesca, habrá que protegerla y ampararla y apoyarla por otras vías alternativas y complementarias.

Igualmente, también proponemos que se inviertan más fondos en la modernización de la flota, que la cantidad que hay, si no recuerdo mal, 170.000 euros, es una cantidad absolutamente miserable para lo que son las demandas del sector, porque las demandas que tiene el sector ahora mismo para ir renovando sus equipos, su maquinaria, sus motores, sus barcos exigen inversiones, si se quiere estar de verdad en condiciones de que el sector subsista.

Como igualmente creemos que es necesario en este campo, y quiero fijar la atención de manera especial en lo que voy a decir, creemos que en este campo, como se ha hecho ya en la agricultura, y se ha propuesto también en los últimos pactos en relación con el transporte, tiene que habilitarse una partida para que los pescadores que lo decidan, que decidan irse del sector definitivamente tengan el amparo o la protección de la Administración como, reitero, ya ocurre en la agricultura, y se ha acor-

dado también recientemente en los pactos que hay con los transportistas.

También hemos presentado otro paquete de enmiendas en las que llamamos la atención sobre la falta de recursos para la protección en las especies ganaderas autóctonas, que en este momento cuentan con una ayuda, pero nos parece absolutamente insuficiente. Pedimos más apoyo para la defensa sanitaria, tanto la apicultura como la potenciación de las agrupaciones de defensa sanitaria en las actividades, en los programas de actuación que tienen contra las epidemias, para erradicar las epidemias que tiene la cabaña murciana, tanto el caprino como el bovino, como el cerdo. Y también llamamos la atención sobre la necesidad de que se habiliten con mayor generosidad recursos para el tratamiento adecuado, desde el punto de vista sanitario y ambiental, de los residuos de las explotaciones.

Otro paquete de enmiendas abordan el tema de los abastecimientos de agua, y en este aspecto hemos de decir que hay peticiones que esperamos nos sean atendidas, puesto que estamos pidiendo dotaciones de agua para lugares que hace muchísimo tiempo que padecen gravísimos problemas de abastecimiento, me estoy refiriendo, por ejemplo, al Campo de Béjar, de Moratalla, también a otros lugares, pero especialmente a estas zonas relativamente apartadas de los núcleos urbanos, y que si carecen de un recurso tan básico como éste, pues difícilmente mantendrán la población en su territorio.

Y ya, finalmente, llamar la atención también del Partido Popular y del Gobierno sobre la necesidad de que el Ente Público del Agua no se limite a trabajar, como ha dicho el consejero, para aportar recursos que permitan el continuo desarrollo turístico de la región, que parece que es un objetivo loable, pero que debiera de ser atendido especialmente por otras consejerías, sino que atienda especialmente a quienes más insisten, y parece que todo el mundo acepta, que son los que necesitan el agua, es decir, los regantes, que, reitero, ponemos aquí dos enmiendas, unas para modificar la dotación de gasto corriente y otra de capital, con el objetivo de que se trabaje también en todo lo que es la captación y poner a disposición agua para los regantes de la región.

También para que se evalúen los recursos hídricos del subsuelo de Yecla y su entorno. Y finalmente para que se tengan en consideración las necesidades de encauzamiento de zonas que han sufrido daños muy importantes como consecuencia de las avenidas, es decir, corrección y mejora de cauces, acondicionamiento de cauces, como el de los barrancos de Albudeite, que tristemente ha dejado secuelas en aquella localidad, y que sigue padeciendo el estado de sus muros, de sus bordes, lamentable y peligroso para la población de Albudeite.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Mercader León, tiene la palabra.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Le pediría a la Presidencia que yo me voy a referir a las enmiendas presentadas a la Secretaría General, a la Dirección General de Industria, Dirección General de Regadíos y Dirección General de Agua, y Ganadería y Pesca y Modernización de Explotaciones lo hará mi compañero Juan Morales.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Existen también las enmiendas 10.951, 52, 53, 54, que las va a defender...

SR. MERCADER LEÓN:

Sí, las va a defender él.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Las va a defender él. Adelante.

SR. MERCADER LEÓN:

En lo que se refiere a la Secretaría General, contestar, efectivamente, conjuntamente a las enmiendas 10.735, 37, 38, 39, la 10.740 y la 11.250, pertenecientes al grupo parlamentario Socialista. Y yo creo que la contestación es doble: una cuestión de técnica presupuestaria y una cuestión de orden político.

La cuestión de técnica presupuestaria, como sus señorías sabrán, el IMIDA es un organismo autónomo que tiene su propio presupuesto de ingresos y gastos, y por lo tanto una vez debatida la totalidad del presupuesto en la Comunidad Autónoma, entendemos que no procede hacer transferencias externas de una parte del presupuesto de la Comunidad Autónoma a un instituto, a un organismo autónomo. Dentro del propio IMIDA sí se podría jugar con las partidas, pero no transferir desde fuera, desde otra parte del presupuesto.

Y la cuestión de orden político es porque entendemos que el IMIDA está suficientemente dotado presupuestariamente, aparte del incremento del 9,4% hay proyectos que son vanguardistas, no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional, como la nueva variedad de uva de mesa o lo que se ha anunciado recientemente, la nueva variedad de melocotón, y siempre conjuntamente con el sector y con los empresarios. Por tanto, el IMIDA con un trabajo serio y responsable está llevando a cabo proyectos que pueden ser tocados y palpados por la sociedad murciana.

Luego la enmienda del Partido Socialista, la 10.736,

que pretende potenciar actividades de las organizaciones agrarias, pues entendemos que las organizaciones agrarias ya tienen una buena dotación económica en los presupuestos de la Consejería, pero es que además vienen complementados por otros departamentos de la Administración regional, por este presupuesto a nivel de todas las consejerías de otras partes de la Administración pública y de los particulares por los servicios que prestan, por tanto entendemos que está suficientemente dotada.

Y respecto a la Secretaría General, por las enmiendas del grupo parlamentario Mixto, la 9.937, que solicita un incremento para las inclemencias meteorológicas sobre los daños por la sequedad, por la sequía, tenemos que decirle que este año la partida se ha aumentado un 100%, se ha pasado, llegamos al billón de euros, concretamente la partida de inclemencias meteorológicas no previstas. Pero es que aparte en el 2005 la Dirección General de Modernización de Explotaciones, para las inclemencias meteorológicas ya previstas, como es la sequía del 2005, tienen cuatro millones de euros, y los seguros agrarios, que son o repercuten en las pérdidas en producciones, ha tenido un incremento del 50%, o del 100%, perdón, que asciende a siete millones de euros. Entendemos que no solamente con la partida de la Secretaría General, sino con la de los seguros agrarios y de la Dirección General de Coordinación de Explotaciones está perfectamente cubierta esa situación.

La 11.181, que habla de la mejora de los sistemas informáticos, tenemos que decir que el parque informático de la Consejería cada año se renueva un tercio. Según el Plan Nacional de Contabilidad la amortización de los equipos informáticos es de cuatro años, por lo tanto entendemos que si no se llega a esa fecha ya es un dato importante, porque como digo cada año se cambia un tercio del sistema informático.

Y luego en la 11.182 entendemos que el número de becarios en documentación está perfectamente dotado para el trabajo que asume ese proyecto.

En cuanto a la Dirección General de Industria y Asociacionismo Agrario, las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, la 10.752 y la 10.756, que versan sobre el apoyo al asociacionismo y a la concentración de la oferta del sector agrario, entendemos que está suficientemente dotado tanto en el capítulo IV como en el capítulo VII del programa 712E, pero es que además la parte que pretende minorar es una parte que está completamente comprometida, porque es un gasto plurianual de la Dirección General de Aguas, y además perteneciente a las depuradoras. Ni decir tiene los debates que el señor Abellán y yo hemos tenido sobre la política hidráulica de esta región. Nosotros, el grupo parlamentario Popular nunca vamos a quitar o a minorar dinero de aquellas partidas que supongan la utilización racional, la reutilización del agua, y en este caso las depuradoras cumplen un papel fundamental. Si de algo puede presumir esta región, aparte del buen uso que hace del agua,

es especialmente de eso, de tener una red de depuradoras y de colectores por la Región de Murcia que la convierten en la región de Europa con más depuradoras o colectores por habitante, como digo, de Europa. Por lo tanto, no podemos aceptar esta enmienda por eso, porque está suficientemente dotado por dos capítulos, pero esencialmente porque pretende la minoración de depuradoras, y eso para el grupo parlamentario Popular es intocable, si me permite la expresión.

La enmienda 10.753, que habla de las promociones frutícolas regionales; esta acción, así como otras similares, está suficientemente atendida con la inversión que se hace de ellas desde la partida presupuestaria correspondiente. Pero, además, el hecho de hacerlo a través del grupo VI es para ayudar directamente al ayuntamiento, y lo que pide el grupo parlamentario Socialista con la partida de incremento es a través del grupo IV, con subvenciones privadas, o sea a empresas privadas, con lo que eso es imposible en un presupuesto. Por tanto, el grupo VI, que es un pago directo al ayuntamiento, resulta más rápido y más operativo.

La 10.755, que habla de apoyar a un subsector agrario de calidad y seguridad alimentaria. Estas acciones de promoción y publicidad de la producción integrada y la ecológica ya queda integrada dentro de las acciones promocionales y publicitarias de la partida correspondiente, por lo que se considera innecesario adicionar un nuevo subconcepto dotándole de una partida que ya está cumpliendo el objetivo que solicita el grupo parlamentario en esta enmienda.

Y la 10.757 que pretende colaborar con las aportaciones que ofrece ya el MAPA para la compra de maquinaria, tenemos que decir que es que la partida que se contempla en este presupuesto responde a un programa financiado íntegramente por el Ministerio siguiendo sus directrices. Es decir, cubre suficientemente las necesidades de subvenciones en este campo, pero es que además es un proyecto que está subvencionado íntegramente o financiado íntegramente por el Ministerio de Medio Ambiente, o sea el Ministerio de Agricultura a nivel nacional, por supuesto. Por lo tanto, ése es un proyecto, como digo, que está suficientemente cubierto.

Y en las enmiendas del grupo parlamentario Mixto a la Dirección General de Industria, en la enmienda 9.947 la aplicación presupuestaria correspondiente ya está destinada a financiar inversiones directas en la promoción de la calidad agroalimentaria, por lo que no parece procedente minorarla para obtener el mismo objetivo, porque observamos una pequeña contradicción, porque minorar la política que quiere potenciar y lo hace en la misma enmienda.

La 9.948, que habla de la mejora y modernización de infraestructuras, entendemos, viendo la partida de minorar, de minoración y modificación que se está refiriendo a la ayuda de los frutos secos, concretamente al almendro. En este sentido los fondos presupuestados,

que son 50% Comunidad Autónoma y 50% Ministerio, cofinancian fondos de FEOGA-Garantía que anualmente remite el Ministerio en función de la superficie de almendro existente y cualquier otra cantidad que supera los límites establecidos por la Unión Europea lo único que puede hacer es descompensar las ayudas que da el MAPA. Está suficientemente dotado, observado el número de hectáreas que se han incorporado al plan, como digo, todo ello en colaboración con el Ministerio de Agricultura.

Y la enmienda 9.945 que habla de abrir una líneas de financiación para que las asociaciones agrarias financien líneas de investigación. El programa 712H corresponde al Laboratorio Agrario y de Medio Ambiente, competencia de la Dirección General de Modernización de Explotaciones, por lo que no correspondería a la naturaleza económica del gasto presupuestado. Entendemos que hay un error de situación, de colocación de este gasto.

En lo que se refiere a la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural, voy a hacer pequeños grupos dependiendo de la temática a la que se refiere, que muchas veces es coincidente, pero solamente varía en la cuestión geográfica. Así, la enmienda 10.758 y 10.759, que hablan de la agricultura ecológica y producción agrícola integrada, se proponen minorar las partidas dedicadas a actuaciones sobre caminos rurales, cuando en otras enmiendas lo que se solicita es un incremento de ayudas para caminos rurales. La partida correspondiente contiene la participación del Ministerio de Agricultura y de la Comunidad Autónoma en las medidas del conjunto de ayuda agroambiental, donde se encuentra la agricultura ecológica. La partida para 2006 es de casi tres millones de euros, 2.950.000, con un incremento del 34%, con lo que se considera suficiente para atender los pagos comprometidos de todo este... de ayudas adquiridos por las actuaciones en ejercicios anteriores. La cantidad presupuestada corresponde un 12,5% a los fondos de la Comunidad Autónoma y otro 12,5 a fondos del MAPA, el 75 restante se financia con fondos FEOGA-Garantía a través de la partida presupuestaria correspondiente a la Sección 07, a la Política Agraria Común.

Luego, las enmiendas 10.762 y 10.766, que reclaman mejora de caminos rurales tanto en Jumilla como en Yecla. Las inversiones en materia de conservación de caminos rurales, según la Ley de Bases de Régimen Local, es competencia de los ayuntamientos. No obstante, para auxiliar esa actuación la Consejería creó una línea de ayudas para el 2006 que cuenta con una..., bueno, la creó anteriormente, pero para el 2006 cuenta con una dotación de 510.000 euros, para lo cual existe una convocatoria para aquellos ayuntamientos que deseen llevar a cabo estas actuaciones abiertas desde el 1 de noviembre hasta el día de hoy, precisamente hasta el día de hoy.

También se ejecutan actuaciones de conservación

sobre caminos rurales con aquellos ayuntamientos o comunidades de regantes que así lo solicitan, en esta convocatoria, a través de un convenio de colaboración.

Hasta la fecha, tanto el Ayuntamiento de Yecla como el de Jumilla se han interesado para establecer el convenio, pero no han hecho ninguna solicitud formal en ese sentido, y por lo tanto no podemos aprobar esta enmienda sin saber si esos ayuntamientos iban a acceder o no, o iban a solicitar o no dicha ayuda.

Luego tenemos las enmiendas 10.769, la 70 y la 72, que hablan de la mejora de caminos rurales en Moratalla, Mula y Calasparra. Sirviendo todo lo anterior, en este caso tenemos que hacer la mención concreta de que existen previstas actuaciones dentro de este municipio en virtud del Plan Integral del Noroeste-Río Mula. Se trata de un proyecto licitado durante el 2005 y que ya ha iniciado su ejecución, estando prevista la anualidad para el 2006 dentro del municipio, tanto de Moratalla como de Calasparra, como de Mula.

Las enmiendas 10.775, 79, 80 y 81, que hablan de la conservación de caminos rurales en Moratalla, Cehegín, Calasparra y Bullas, pues en el mismo sentido, la competencia es de los municipios, ya hay una línea de ayudas por parte de la Consejería, pero tenemos que recordar que en la Orden del 19 de octubre de 2004 de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las ayudas para obras de acondicionamiento de caminos rurales de servicios de la Región de Murcia, en su artículo 3.2 contempla que no podrán solicitar ayudas los ayuntamientos integrados dentro del Plan Integral de la Comarca del Noroeste-Río Mula, puesto que cuentan con actuaciones específicas dentro de ese plan. En este sentido, insisto, lo dicho anteriormente para Moratalla, para el municipio anteriormente mencionado, existen previstas actuaciones dentro de ese municipio en virtud del Plan Integral del Noroeste-Río Mula.

Y las enmiendas 10.776, 77 y 78, y asimismo la de Izquierda Unida, la 9.949, que habla de conservación de caminos rural en Jumilla, la de Cieza, correspondiente a los dos grupos parlamentarios, y la de Yecla, en el mismo sentido: se ejecutan actuaciones sobre caminos rurales con aquellos ayuntamientos o comunidades de regantes que así lo soliciten en esa convocatoria a través del convenio de colaboración. No es posible abrir un subconcepto dentro de la partida 76.000 del capítulo VII, contemplando una partida que no se sabe si será solicitada por el ayuntamiento correspondiente dentro de la mencionada convocatoria. No se puede abrir una partida a priori sin saber si va a ser utilizada.

Y ya, pues, enmiendas sueltas dentro de esta Dirección General del grupo parlamentario Socialista y del grupo parlamentario Mixto, cuando habla de las ayudas para la forestación de tierras agrarias, la 10.782 y la 11.190, del grupo parlamentario Mixto, tenemos que decir que la partida correspondiente contempla un régimen comunitario de ayudas a las medidas forestales en la

agricultura que pretende la utilización sustitutiva de las tierras agrarias mediante la forestación y el desarrollo de actividades forestales en las explotaciones, en base al Reglamento de Ayuda al Desarrollo Rural.

Para hacer frente a los compromisos adquiridos por actuaciones en ejercicios anteriores, se destina la cantidad que figura presupuestada que corresponde un 17,5% a la Comunidad Autónoma, y otro tanto al Ministerio; el 75 restante se financia con fondos del FEOGA-Garantía a través de la sección 07 en la Política Agraria Común. En todo caso ya se ha contemplado un aumento para atender a aquellos expedientes que han solicitado ayudas en la convocatoria abierta durante el año 2005. Sólo se ha producido la entrada de 33 expedientes, lo que demuestra que esta medida ya no tiene interés suficiente para los agricultores.

La enmienda 10.783, del grupo parlamentario Socialista, que habla sobre la modernización de regadíos y favorecer el ahorro de agua, la partida correspondiente está destinada a la realización directa por la Consejería de infraestructuras en materia de saneamiento de poblaciones y de depuración de aguas residuales urbanas, a fin de cumplir la directiva europea. Dado que las actuaciones de modernización de regadíos sólo pueden financiarse con fondos europeos del FEOGA en virtud del reglamento correspondiente, se aprecia que la modificación presupuestada es inviable, pues sólo se podría usar de la cantidad de 500.000 euros, 150.000 euros. No obstante, volvemos a observar que la partida que se pretende minorar es la depuración. Entonces, si se solicita la modernización de regadíos, pero se minorar de depuración, entendemos que dentro de la política hidráulica o de lo que es la voluntad de la Región de Murcia de hacer un uso ejemplar del agua, hay una pequeña o cierta contradicción en ese sentido.

La enmienda 10.784, que es modernización de la agricultura y mejor aprovechamiento del agua, para lo modernización de los ámbitos de riego de las comunidades de regantes de Moratalla, que es lo que se solicita, río Benamor y río Alhárabe, se viene atendiendo a través de varios proyectos realizados durante los ejercicios anteriores. En este momento se están proyectando nuevos embalses que, dado que tendrán que superar la evaluación de impacto ambiental, por cubicar por encima de los 50.000 metros cúbicos, no será posible ejecutarlo durante el 2006, por lo que no es posible presupuestarlo. Esa cantidad estará presupuestada para el año 2007.

Y la 10.785, que versa sobre la modernización de la agricultura y el ahorro del agua, pues en este caso se refiere a Albudeite, la doy por contestada de la misma forma en que lo he hecho con el municipio anterior.

La 10.786, que habla sobre la modernización de la agricultura y el ahorro de agua de Fortuna, pues el mismo caso que el de Albudeite. En el caso de Fortuna, no nos consta ningún planteamiento de modernización de regadíos planteado desde los regantes de Fortuna, por lo

que no es posible proyectar ni presupuestar nada en relación con esos regadíos. La iniciativa de solicitar esta ayuda es de la comunidad de regantes. Entonces entendemos que el grupo parlamentario Socialista tiene una iniciativa loable, desde el punto de vista de iniciativa positiva, pero no es el competente, puesto que el interlocutor con la Consejería es la comunidad de regantes, en este caso la Comunidad de Regantes de Fortuna.

Y la 10.787, que habla de la capacidad operativa en materia de regadíos, pues igualmente, con el reglamento mencionado anteriormente, la posibilidad de usar solamente 150.000 euros de los 500.000 presupuestados, y por lo tanto entendemos que está suficientemente dotados y estructuralmente es lo que viene del FEOGA-Garantía.

La 10.788, que habla para instalaciones de impulsión y distribución de la Comunidad de Regantes de Campotéjar, de Molina del Segura, igualmente que la de los otros municipios, Fortuna, Albudeite y lo que anteriormente he contestado en el mismo sentido.

En cuanto a las enmiendas del grupo parlamentario Mixto, la 9.949, que es mayor inversión para atender la mejora de caminos rurales en Cieza, las partidas para el 2006 cuentan con una cantidad de siete millones de euros para atender las solicitudes de ayuda que solicita la comunidad de regantes a través de la orden de la Consejería por la que se establecen unas bases reguladoras para la concesión de ayudas para la mejora de regadíos. Como es lógico, no es posible abrir un subconcepto en el presupuesto a nombre de la Comunidad de Regantes de Campotéjar para darle una ayuda si ésta no se solicita, hecho este que hasta la fecha no se ha producido. Estamos en la misma situación que anteriormente comentaba. No se puede presupuestar a priori una cantidad sin saber si va a ser cubierta o no.

La enmienda 10.760, del grupo parlamentario Socialista, que solicita la mejora de la dotación para aumentar el número de actuaciones en la mejora de caminos. La partida correspondiente está destinada a la realización directa por la Consejería de infraestructuras en materia de saneamiento de poblaciones y depuración de aguas residuales. Se financia con fondos Feder y Fondos de Cohesión, de manera que el 70 ó el 80%, según cual sea el fondo, son fondos europeos. Insistir en lo mismo que decía anteriormente, sólo se podría usar de esa cantidad, de esos 500.000 euros, 150.000, quedando el resto inutilizado.

Y en cuanto a las inversiones en materia de conservación de caminos rurales, insistir en lo anteriormente dicho sobre la competencia de los municipios a través de la Ley de Bases de Régimen Local, el auxilio que la Consejería hace a través de la partida correspondiente con una ayuda de 510.000 euros, y que también se ejecutan actuaciones de conservación sobre caminos rurales con aquellos ayuntamientos o comunidades de regantes que así lo solicitan en la convocatoria correspondiente.

La mejora del camino de La Rogativa al acceso y santuario de Moratalla, la enmienda 10.763 del Partido Socialista, tenemos que hacer una mención especial a este caso, porque el camino de La Rogativa es un camino público con un notable tráfico que acorta recorridos al unir dos carreteras con bastante tráfico. Tiene una longitud de 24 kilómetros desde la carretera de Nerpio al núcleo de Cañada de la Cruz, en Moratalla. Las características de este camino, de carácter agrario, forestal, social, turístico, de comunicación, hacen que el acondicionamiento de este camino no pueda plantearse desde una acción puntual de esta Consejería, sino que debería de hacer una actuación transversal del Gobierno regional o de las consejerías que estuvieran más o menos implicadas. Por lo tanto, es un proyecto lo suficientemente ambicioso para que, como digo, sea tratado de una forma transversal.

Las enmiendas restantes siguen hablando en el mismo sentido. Hay dos que nos han llamado poderosamente la atención del grupo parlamentario Socialista, la 10.765 y la 10.767, en la que solicita la construcción de un puente sobre la rambla del Comendador. No es éste el foro o la Consejería adecuada. La responsabilidad o la competencia en materia de construcción de puentes está en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, por tanto sería otra la Comisión en la que debe estar esta enmienda.

Por lo que se refiere a las del grupo parlamentario Mixto que me haya podido dejar, cuando ha hablado el señor portavoz del grupo parlamentario Mixto, el señor Moltó, sólo necesita necesidad de transparencia y rigurosidad para defender la agricultura a través de un regadío legal. El censo al que hace referencia se realizó por la empresa Transatec durante el año 2002 y 2003 para la Consejería. Afecta a todas las comunidades de regantes de nuestra región. Pero, por otra parte, esta labor de censar los regadíos compete a la Confederación Hidrográfica del Segura, que es el organismo que tiene registradas las comunidades de riego de la cuenca del Segura.

Al mismo tiempo, las partidas donde se plantea que se adicione los fondos son partidas correspondientes al programa 531A y no al 531B, que sería donde lógicamente tendría que imputarse ese trabajo.

Y luego ha comentado la enmienda 9.952 sobre el incremento de las inversiones de las entidades públicas. Las inversiones previstas para poder ejecutar durante el 2006 se han estado desarrollando durante el 2005 a fin de obtener todos los requisitos para poder ejecutarlas. Las inversiones previstas son todas las posibles, no por aumentar indiscriminadamente íbamos a poder ejecutar más actuaciones.

Y finalmente, lo que a mí me corresponde para la Dirección General del Agua, voy a hacer una contestación genérica a las enmiendas 10.804, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, porque solicitan la construcción de EDAR, depuradoras, sistemas de saneamiento, iniciación

de obras. Todo eso se encuentra en el presupuesto, en el CD, o incluso en el libro en el que se recoge el presupuesto de esta Consejería. Por lo tanto, revisando el discurso del consejero, viendo el CD y viendo el presupuesto de la Consejería, se puede ver que lo que se solicita en esas enmiendas está ya presupuestado en un porcentaje alto, en todas ellas.

Luego, las enmiendas 10.818, 19, 20, 21 y 22, tenemos que contestar que esas obras, al ser de menor capacidad, son pequeñas obras, van a ser acometidas o están siendo acometidas por ESAMUR, por lo tanto también están contempladas en este presupuesto.

Y las enmiendas 10.816, 17, 25, 26, 31 y 33 se encuentran en fase de estudio o de proyecto por parte de la Consejería a través de los técnicos competentes en la materia.

Luego, la enmienda 10.809, en la que solicitan un convenio interceptor para los pluviales de la zona norte y oeste de Cartagena, tenemos que decir que eso es responsabilidad de Aquamed, que supongo que lo tendrá contemplado dentro del programa Agua.

En cuanto a iniciar la construcción de un nuevo depósito para el agua potable en Jumilla, no hay petición expresa del Ayuntamiento. Estamos en la misma situación que en lo anterior. No se puede presupuestar nada sin saber si va a ser ejecutado.

En cuanto al abastecimiento al Campo de Béjar, de Moratalla, aquí tiene mucho que decir la Mancomunidad de Canales del Taibilla.

Y luego, en lo referente al Ente Público del Agua, el responsable o el competente para el agua a los agricultores es el Ministerio de Medio Ambiente. Aquí había una obra o un proyecto importante, como era el trasvase del Ebro, incluso el trasvase del Tajo, que algunos ya han puesto fecha de caducidad, que es, como digo, los competentes para traer agua para regadío a la Región de Murcia.

Y cuando habla de la elaboración de estudios sobre recursos hídricos en acuíferos de Yecla y su zona, la solución estaba clara, Júcar-Vinalopó y el trasvase del Ebro solucionaban esos problemas, y no hacen falta ya más estudios, sino que lo que hace falta es agua, y...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Mercader, vaya terminando.

SR. MERCADER LEÓN:

... y los estudios estaban ya en el Plan Hidrológico Nacional.

Voy terminando, señor presidente.

Simplemente vamos a aprobar la enmienda 10.754, del grupo parlamentario Socialista, que supone aumentar el apoyo a la comercialización de los productos de calidad, reconocido mediante campañas de promoción y

publicidad. Repito, 10.754.

Hay una serie de enmiendas que, bueno, en el Pleno del próximo miércoles estamos intentando ver la posibilidad de que sean aprobadas, pero, bueno, eso, como digo, será el próximo miércoles.

Y luego respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Popular, la 10.951, que es técnica porque no figura la denominación completa de los proyectos por error en la aplicación informática. Yo creo que la explicación es clara.

Luego, la 10.952, que el proyecto Estadística Agraria Regional cuenta con una dotación de 20.286 euros por venta de fondos propios, pero la evolución de la coyuntura agraria de la Región de Murcia ha aconsejado un cambio de criterio en las estadísticas agrarias, ahora que se está estudiando la renovación del convenio con el MAPA, lo que deriva en un menor coste en el contrato de la asistencia técnica. Por tanto, en ese sentido se propone la disminución de fondos propios en una cantidad de 20.286.

La enmienda 10.953, que es un cambio en las partidas, porque el proyecto correspondiente a la dotación y equipamiento de mobiliario, servicio de industria y comercialización agroalimentaria se ha asignado erróneamente a la partida correspondiente, se ha asignado erróneamente a la partida otro inmovilizado material. Se propone que le sea asignada la partida que corresponde, según la clasificación económica, mobiliario y enseres.

Y por último, la enmienda 10.954, que habla de una dotación al Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia en el ejercicio 2006 de 40.000 euros para rehabilitar su edificio, su sede. Entendemos que es un proyecto importante que está haciendo una labor importante de estudio del análisis de la situación de la Región de Murcia en las perspectivas de futuro, y por lo tanto el grupo parlamentario Popular entiende que estamos ante una enmienda necesaria.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.
Señor Morales.

SR. MORALES CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Dentro de la Consejería de Agricultura, en relación al servicio 02, que es la Dirección General de Modernización y Explotaciones y Capacitación Agraria, que incluye cuatro programas por parte del grupo parlamentario Socialista, se han presentado diez enmiendas, de la 10.742 a la 10.751.

Respecto a la 10.742, mi grupo va a votar en contra, ya que el apoyo de la Consejería de Agricultura en tema

de mejora y eficiencia en el uso del agua se venía realizando desde varias vertientes, como los convenios que se establecen con universidades, CEBAS, CSIC e IMIDA, y formación y transferencia tecnológica a través de OPA y cooperativas, todo ello previsto en el capítulo IV, y asimismo en el capítulo VI, que recoge el programa regional de formación y transferencia tecnológica y proyectos específicos de I+D, experimentación y transferencias que se realizan desde los centros integrados de formación y experiencias agrarias.

La 10.743, mi grupo también votará en contra, ya que la subvención que se presupuesta para gastos generales en la Cámara Agraria de la Región de Murcia asciende a 180.304 euros y está constatado que responde suficientemente a necesidades que se programan por la citada corporación.

La 10.744 también votaremos en contra, ya que además de la eficacia que viene demostrando el programa de formación y transferencia tecnológica desarrollado en colaboración con OPA y cooperativas, se viene constatando también el equilibrio entre las acciones subvencionadas y la cantidad que se presupuesta para estos programas, sobre todo teniendo en cuenta también la coordinación que existe en temas de formación continua entre las consejerías de Agricultura y la Consejería de Trabajo.

La 10.745, votaremos en contra también, ya que la partida que pretende el grupo Socialista que se minora está destinada a la construcción de depuradoras, y como ha dicho mi compañero con un presupuesto total de 32 millones de euros comprometidos en inversiones plurianuales, y estas partidas, bajo nuestro punto de vista, son intocables. Además, con la finalización de la obra y firma del convenio de colaboración que se ha hecho este año con ACRIMUR y la Organizaciones Profesionales Agrarias para el funcionamiento del Centro de Sementales para la mejora genética de caprino de la raza murciano-granadina, que se ubica en el CIFEA de Lorca, se ha dado un fuerte impulso al proyecto del Centro Tecnológico del Ganado de Lorca.

Respecto a la 10.746, también estamos en contra, ya que se está trabajando desde diversas perspectivas, desde diversas vertientes en materia de mejora del melocotón y otras frutas, tanto en investigación como en transferencia tecnológica, como en formación.

Respecto a las enmiendas 10.747 y 48, el grupo Popular las va a rechazar, ya que estima que las dotaciones presupuestarias previstas son suficientes. Tras tres campañas trabajando en la difusión de tecnologías avanzadas para la optimización del uso del agua de riego y fertilizantes, se considera suficiente lo que se presupuesta en el concepto 649. Y asimismo, el programa operativo que financia las ayudas para la modernización en el período 2000-2006, fondos 2000, en lo que se refiere a la Región de Murcia ya se han consumido todos los importes adjudicados a la región, y además la Consejería

está en un 150% de ejecución, pretendiéndose minorar además las partidas destinadas a la construcción de depuradoras, como he dicho anteriormente, ya comprometidas.

Respecto a la 10.749, mi grupo se opone a esta enmienda porque los fondos disponibles ya han satisfecho totalmente la demanda que ha obtenido el riego localizado por titulares que no han tenido acceso a través del Real Decreto 630/01, que es el de agricultor a título principal.

Respecto a la 10.750, las subvenciones a ATRIA que se atienden con fondos procedentes del MAPA se han presupuestado con arreglo a la realidad de la Región de Murcia: el aumento que se propone no supone ni un 10% de las cantidades que se subvencionan a las ATRIA, por lo que entendemos que sería preferible solicitar al MAPA que actualizara estas cantidades que anualmente concede para cada tipo de cultivo, cantidades que no se han actualizado desde el año 92.

Respecto a la 10.751, actualmente se está redactando una orden que recogerá un plan con intención de erradicar o al menos de disminuir una enfermedad que está afectando de manera alarmante a las palmeras, como es la enfermedad del picudo rojo. Las actuaciones previstas comprenden tanto tratamientos fitosanitarios como indemnizaciones a los particulares por el arranque de las palmeras afectadas. Se prevé que los gastos de la campaña mencionada sean con cargo al capítulo VI, que incluiría un subproyecto específico de dotación con fondos propios que se destinarían a los fondos externos que se soliciten al Ministerio de Agricultura.

Por parte del grupo Mixto, con respecto a este mismo servicio se han presentado cinco enmiendas, la 11.184, que sustituye a la 9.941. Mi grupo va a votar en contra, porque en la actualidad las actuaciones en materia de difusión y asesoramiento al agricultor se viene realizando a través de las oficinas comarcales agrarias y los CIFEA, que están ubicados estratégicamente dentro de nuestra región. Además, desde la Consejería se están impulsando actuaciones coordinadas con las Organizaciones Profesionales Agrarias y las cooperativas en materia de asesoramiento, de formación y de transferencia tecnológica.

La 11.185, que sustituye a la 9.942, además de la eficacia que viene demostrando el programa de formación y transferencia tecnológica, también se viene constatando el equilibrio entre las acciones programadas y las subvencionadas. Así consideramos que la cantidad presupuestada se ajusta a la realidad, por ello mi grupo votará en contra.

Respecto a la 11.186, que sustituye a la 9.943, en los dos últimos ejercicios se presupuestaron 100.000 euros en cada año para realización de una asistencia técnica para el estudio sobre inversiones y mejora de la modernización de regadíos. Y dado que ya se ha desarrollado este estudio durante las dos campañas mencio-

nadas, mi grupo estima que ya no es necesaria su continuidad, por lo que votaremos en contra de esta enmienda.

Respecto a la 9.944, mi grupo la va a rechazar porque ya se han consumido los importes adjudicados a nuestra región en el programa operativo que financia las ayudas para la modernización en el período 2000-2006, Fondos 2000.

Y respecto a la 11.188, que sustituye a la 9.946, ya se ha aumentado el capítulo VI del laboratorio de 570.000 a 1.211.000, en previsión de alertas sanitarias, sin especificar qué tipo de alerta, y todo dentro del concepto 649, que englobaría un programa denominado desarrollo de los programas en sanidad y producción agraria, por lo que mi grupo también va a rechazar esta enmienda.

Y pasando al servicio 05, que es la Dirección General de Ganadería y Pesca, que incluye dos programas, Pesca y Acuicultura, y Producción y Sanidad Ganadera, por parte del grupo Socialista se han presentado 14 enmiendas, de la 10.789 a la 10.802. Respecto a la 10789, mi grupo va a votar en contra, ya que este año se incrementa en 12.000 euros, un 33,33% más, la cantidad que se destina a los convenios con las cofradías de pescadores con respecto al año anterior, cantidad que asciende a la cuantía de 48.000 euros. Dicho incremento se destinará a favorecer los programas de colaboración entre la Administración y las cofradías de pescadores a través de la Federación Murciana de Cofradías de Pescadores.

Respecto a la 10.790, mi grupo va a votar en contra, ya que considera suficiente la cantidad que se refleja en el presupuesto para dar cobertura a los convenios dirigidos a actuaciones de protección y conservación del medio natural marino. No obstante, también advertimos que si aparecieran nuevas necesidades, se procuraría hacer las transferencias oportunas para hacer frente a los gastos que pudieran generarse.

Respecto a la 10.791, la actuación que se propone ya se atiende en dos programas denominados "Mejora de la comercialización de los productos pesqueros", recogido en el capítulo VI con el número 34.502/06; y el programa "Promoción y búsqueda de nuevas salidas comerciales", en el capítulo VII, el programa número 34.972. Por ello mi grupo va a votar en contra.

Respecto a la 10.792, el grupo parlamentario Popular va a votar en contra porque, aunque comparte el objetivo de la diversificación de actividades dentro del sector pesquero, la actuación que se propone en esta enmienda ya se atiende en el programa denominado "Medidas IFOP 41, 42, 44 y 46", y en el proyecto Marimer, de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, que contempla la diversificación de las actividades pesqueras hacia el sector turístico.

Respecto a la 10.793, mi grupo rechaza esta enmienda en lo relativo a la creación de un nuevo subconcepto, aunque advertimos que aceptamos la idea de crear

un nuevo proyecto específico denominado "Seguimiento de la actividad acuícola y su interacción con el medio".

Respecto a la 10.794, votaremos en contra puesto que el proyecto denominado "Renovación y modernización de la flota" contempla un total de 171.248 euros para actuaciones de renovación y modernización de la flota, lo que permitiría alcanzar inversiones por importe de 428.000 euros, es decir, por encima incluso de la propuesta que presenta el grupo parlamentario Socialista.

Respecto a la 10.795, el proyecto "Ajuste del esfuerzo pesquero" se encuentra abierto dentro del concepto 77.013, dentro del cual se atenderán las peticiones del cese definitivo de actividad durante el año 2006, en base a los criterios de reprogramación que se han solicitado por parte de la Consejería a la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio, y que permitirían ayudas por importe de 500.000 euros, por lo que mi grupo va a votar en contra de esta enmienda.

Respecto a la 10.796, señorías, la cantidad que se presupuesta lo ha sido en función de la disponibilidad del MAPA y del FEGA, pues se trata de un proyecto con financiación compartida, FEGA 50%, MAPA el 25% y Comunidad Autónoma el 25%. Se ha priorizado todo lo relacionado con la apicultura, y se ha presupuestado el máximo posible conforme a los fondos que el propio Ministerio ha dispuesto. Por lo tanto, también votaremos en contra.

Respecto a la 10.797, mi grupo estima que la cantidad presupuestada es suficiente para cubrir las previsiones de actividades a desarrollar durante el año 2006, según lo que prevé la Orden de la Consejería de Agricultura de fecha 7 de marzo de 2000.

Respecto a la 798, también consideramos que la cantidad presupuestada es suficiente para las actividades que se desarrollan. Hoy se presupuestan 2.496.000 euros, es decir, más del triple que hace tres años, de ahí el éxito obtenido en la detección de enfermedades como la lengua azul, desde luego en colaboración absoluta con el sector ganadero de la región.

Respecto a la 10.799, ya existen proyectos específicos para erradicar la brucelosis y otras epizootias que están llevando a obtener unos excelentes resultados, y para lo que se han previsto, para el ejercicio 2006, 1.070.000 euros, es decir, un 30% más que el año pasado. Por lo tanto, también vamos a votar en contra.

Respecto a la 10.800, que habla de la lucha contra la enfermedad de Aujeszky en el ganado porcino, ya existe un proyecto específico que se dota, para el ejercicio 2006, de 435.000 euros en el capítulo VI, y cuya dotación económica se ajusta suficientemente para la consecución de los objetivos previstos conforme a las previsiones de la Consejería de Agricultura.

Y respecto a las enmiendas 10.801 a la 10.803, también estamos en contra, ya que consideramos suficiente la dotación que se prevé para cubrir las previsiones que se van a desarrollar en estos sectores.

Por parte del grupo Mixto, con respecto a este mismo servicio se han presentado dos enmiendas, la 9.953 y la 9.954, y tenemos que decir que en el actual Proyecto de ley de Presupuestos se contempla la propuesta que es objeto de la primera de las enmiendas, en concreto en el proyecto 34.506, "Acuicultura, transformación y comercialización de productos pesqueros y acuícolas", dotado de 5.279.000 euros. De igual forma, la Ley 23/84, de 25 de junio, establece un trato preferencial al sector pesquero extractivo para poder utilizar el dominio público marítimo-terrestre disponible, con el fin de su utilización en fines acuícolas.

Y en lo relativo a la segunda, la 9.954, el subconcepto que hace referencia a ayudas a titulares de explotaciones ganaderas es copartícipe de tres proyectos diferentes, el 11.673, el 23.942 y el 30.626, dotado a nuestro juicio de suficiente dotación presupuestaria para los objetivos que se pretenden. Por lo tanto, mi grupo también va a votar en contra de esta enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Morales.

Señor Jaime Moltó, para posicionarse respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Popular y el resto.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Espero que sea breve.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy a ser breve.

Gracias por el tono a los portavoces del grupo parlamentario Popular, ya no tanto por el contenido de su intervención, con la que lógicamente hay discrepancias de fondo.

Yo no voy a insistir en la defensa de las enmiendas. Creo que parece claro que la posición del grupo Popular es cerrada en torno a las manifestaciones que han formulado, y sí me voy a posicionar en relación a las cuatro enmiendas que ha formulado el grupo parlamentario Popular, para manifestar que la 10.952 en parte viene a coincidir en el objetivo de una que ha presentado Izquierda Unida en relación a las propias asociaciones agrarias. Es verdad que lo hace incluso en una mayor cuantía de lo que nosotros proponíamos, 600.000 euros. Nosotros la vamos a apoyar, independientemente que sí echamos en falta el que apenas se podía haber buscado un elemento de transacción en la propia propuesta que presentábamos nosotros.

Igualmente, vamos a aprobar la 10.953 y la 10.951, en un caso porque, en fin, corresponde a una enmienda básicamente de carácter técnico, prácticamente las dos, y sobre todo la 51 que supone simplemente añadir una palabra en las denominaciones de origen, cuestión en la que coincidimos que hay que apoyar.

Sin embargo, sí pedimos una votación diferente para la 54, porque no estamos de acuerdo en la asignación que se hace a las obras de reposición en el Instituto de Hidrotecnia. En fin, en algún momento habrá que poner el límite, porque éste es el pozo sin fondo. En ese sentido no compartimos esa prioridad de gasto en este momento y, en consecuencia, vamos a votar en contra.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señor Abellán, brevemente.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

También expresar nuestro pronunciamiento positivo respecto a la 10.951. Efectivamente es un tema de despiste, en fin, o de disfunción en el ordenador, en el sistema que no tiene mayor importancia.

La 10.952 también nosotros hemos propuesto un aumento más notable que el que aquí se formula, se propone por el grupo Popular, por tanto no vamos a votar en contra, aunque, reitero, nosotros hemos sido más ambiciosos en la sugerencia de aportar más fondos para el asociacionismo agrario.

La 10.953 creemos que efectivamente no tiene mayor enjundia y, por tanto, vamos a votar a favor.

No votaremos a favor de la 10.954 por muchas razones. Porque tenemos muchos organismos en esta región, el Partido Popular crea y crea organismos en esta región, pero ni han traído agua en ocho años en que no tenían esos organismos, ni la traen ahora con no sé cuántos organismos más. Y nosotros lo que pedimos es que de una vez se salgan de los discursos y de poner zancadillas a otros gobiernos que sí que están resolviendo el tema, y de una vez por todas traigan aunque sea una botellita para que no pasemos sed en las sesiones del Parlamento.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
¿Se ha pronunciado sobre la 10.952?

SR. ABELLÁN SORIANO:

Las tres primeras que sí, la última que no.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a los portavoces de la oposición el apoyo a las enmiendas del grupo parlamentario Popular. De las del Instituto de Hidrotecnia entendemos que es necesario, es un organismo necesario para el funcionamiento presente y futuro de esta región, y asimismo agradecerles el tono de su intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Bien, pues debatidas las enmiendas de la sección 17 vamos a proceder a su votación.

En primer lugar, vamos a votar la enmienda 10.954, que pertenece al grupo parlamentario Popular e Izquierda Unida ha pedido votación separada. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 10.952, 10.953 y 10.951, del grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Quedan aprobadas las tres enmiendas por unanimidad.

Procedemos ahora a votar el resto de las enmiendas que ha planteado a esta sección el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Del grupo parlamentario Socialista vamos a votar la enmienda 10.754. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Resto de las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista a la sección 17. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con cinco

votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 17. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Aprobada la votación por siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Procedemos a la votación de la sección 58, IMIDA, a la cual no se ha presentado ninguna enmienda.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

¿Me permite, señor presidente?

Sólo para indicar que nos reservamos la defensa para el Pleno, como es lógico, y además también decirle que vamos a mantener nuestro voto particular a la enmienda del Partido Popular contra la que hemos votado, para defenderla luego en Pleno.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Es la 10.954. De acuerdo.

¿Sí?

SR. JAIME MOLTÓ:

Para manifestar que también mantenemos para su defensa en Pleno el conjunto de enmiendas que hemos presentado a la sección 16.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

A la sección 17, las enmiendas a la sección 17, que es la que estamos debatiendo.

Procedemos a la votación de la Sección 58, como había dicho antes, que es el IMIDA, y a la cual no se han recibido enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con siete votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1139 - 7959